

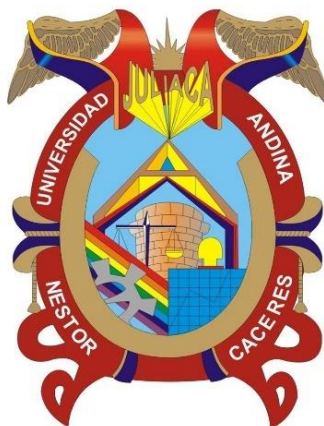


UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA,
IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS
FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA
PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. FREDY SANTOS JALANOCA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA,
IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS
FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA
PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. FREDY SANTOS JALANOCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO:


Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA

PRIMER MIEMBRO

:


Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

ASESOR DE TESIS

:


Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO - P05

**RESOLUCIÓN N° 1039-2024-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 28 de noviembre de 2024.**

Vistos: El expediente, **2024-CU-16763** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. FREDY SANTOS JALANOCA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2024**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. FREDY SANTOS JALANOCA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 04 de Diciembre de 2024 a las 8:00:00 AM**. lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO**.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente: Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

ASESOR:

Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FCJP/ncv.



RESOLUCIÓN N° 525-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Jullaca, 26 de agosto de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-11117 de fecha 22 de agosto de 2024, del Bach. FREDY SANTOS JALANOCA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. FREDY SANTOS JALANOCA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2024, presentado por el (la) Bach. FREDY SANTOS JALANOCA, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
D. JANCER ROJAS QUINTANA

Dr. Fredy Santos JalanoCA
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP INTERESADO
DECANO
FCJP JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 405-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 15 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-8304** de fecha **08 de julio de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. FREDY SANTOS JALANOCA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

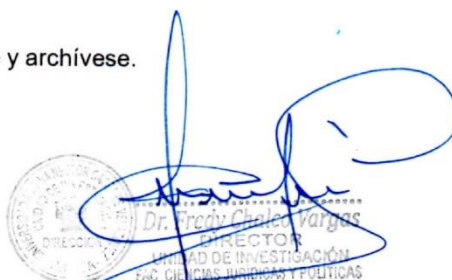
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2024**, presentado por el (la) **Bach. FREDY SANTOS JALANOCA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
DR. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA
DECANATURA FCJP-INTERESADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS


Dr. Freddy Chales Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE


FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	www.iksadamerica.org Fuente de Internet	1%
4	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
7	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	www.cedoc.inmujeres.gob.mx Fuente de Internet	<1%
10	Vargas, Leonardo Alfredo Ccori. "Análisis de los Factores Que Contribuyen y Limitan la Estrategia de Seguimiento e Implementación	<1%



Título de la tesis	
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Fredy Santos Jananoca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	46686993
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-7202-869X
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Miguel Angel Tomayconza Fernandez Baca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23874671
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6687-5414
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Ruth Irma Lopez Luna
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29524013
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Luis Chayña Aguilar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Pio Napoleon Vilca Ramos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02438444



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P 05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Autofinanciado por el investigador
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: 15° 29' 27" Longitud: 70° 07' 37"</p>  <p>URL: https://www.google.com/maps/@-12.116638,-77.043603,16z?hl=es-419&entry=tu&g_ep=EgoyMDI1MDMxMi4wIKXMDSoJLDEwMjE xNDUzSAFQA w%3D%3D</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2024 - Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias Políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00</p>





DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo FREDY SANTOS JALANOCA, identificado con DNI Nro. 46686993 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024

Asesorado por: Mgr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Es un tema original.

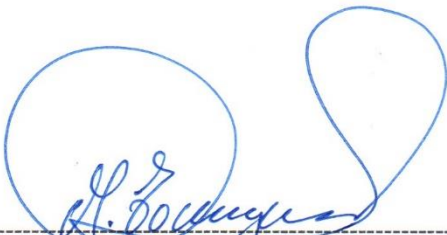
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 06 de ENERO del 2025



 Mgr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
 ASESOR DE TESIS
 DNI: 23874671



 FREDY SANTOS JALANOCA
 DNI: 46686993



HUELLA



DEDICATORIA

Esta dedicado a mi abuela, cuyas vidas y sacrificios nos enseñan la importancia de la igualdad y el respeto



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis mentores, por su guía y aliento en cada paso del proceso.



ÍNDICE

RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	vii

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1.Exposición de la situación problemática.....	1
1.2.Formulación del problema	3
1.3.Justificación del estudio.....	3
1.4.Objetivos de la investigación	6
1.5.Hipótesis.....	6

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.Antecedentes de la investigación	8
2.2.Marco teórico.....	17

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.Diseño de la investigación.....	60
3.2.Tipo de investigación.....	60
3.3.Método aplicado a la investigación.....	61
3.4.Población y muestra	61
3.5.Ambiente del estudio	62
3.6.Técnica, fuentes e instrumentos de investigación para la recolección	62
3.7.Validación.....	63
3.8.Confiabilidad.....	63



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

41. Presentación	64
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES	102
BIBLIOGRAFÍA	103



RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo determinar los roles que juegan las clases sociales en las diferentes formas en que esta región experimenta la violencia contra las mujeres. Bajo un tipo de investigación cuantitativa, se utilizó encuestas destinadas a recopilar y analizar percepciones sobre la relación entre el estatus social, el nivel educativo y la violencia de género. La investigación determinó que el 71.4% de los encuestados cree que el desequilibrio económico está empeorando las disputas familiares, mientras que el 73.8% afirma que las mujeres pobres tienen menos probabilidades de pedir ayuda. Además, el 64.3% explica que las costumbres locales fomentan la violencia psicológica, confirmando así que el estado económico y las tradiciones culturales no solo prohíben la violencia reproductiva contra las mujeres, sino que también aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia de género y, por lo tanto, se necesitan desarrollar estrategias para combatir este problema de una manera más holística y efectiva. Ahora, dado que pueden surgir tales problemas, es necesario desarrollar e implementar políticas y programas que tengan en cuenta las especificidades culturales y aboguen por la igualdad de género en todos los niveles sociales. Además, el fortalecimiento de las instituciones locales y la concienciación sobre los derechos de las mujeres son factores importantes para reducir la incidencia de la violencia y salvaguardar la integridad de las mujeres.

Palabras claves: Violencia doméstica, Dinámicas familiares, Dependencia.

Igualdad de género



ABSTRACT

This study aims to determine the roles played by social classes in the different ways in which this region experiences violence against women. Under a type of quantitative research, surveys were used to collect and analyze perceptions about the relationship between social status, educational level, and gender-based violence. The research determined that 71.4% of respondents believe that economic imbalance is worsening family disputes, while 73.8% claim that poor women are less likely to ask for help. Furthermore, 64.3% explain that local customs encourage psychological violence, thus confirming that economic status and cultural traditions not only prohibit reproductive violence against women, but also increase women's vulnerability to gender-based violence, and therefore strategies need to be developed to combat this problem in a more holistic and effective way. Now, since such problems may arise, it is necessary to develop and implement policies and programs that take into account cultural specificities and advocate for gender equality at all social levels. Furthermore, strengthening local institutions and raising awareness of women's rights are important factors in reducing the incidence of violence and safeguarding women's integrity.

Keywords: Domestic violence, Family dynamics, Dependency. Gender equality



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la violencia contra la mujer ha tenido visibilidad como un fenómeno presente a nivel mundial afectando a la mujer en condiciones de edad, cultura, nivel educativo y clase social. Diferentes estudios revelan que el contexto socioeconómico y el entorno sociocultural pueden determinar de manera muy significativa la frecuencia, la severidad y el tipo de violencia que las mujeres sufren. En muchas regiones, sobre todo aquellas con antecedentes de pobreza e inequidad, la violencia de género se encuentra acentuada por factores tales como el bajo nivel educativo, carencias de servicios básicos y la existencia de normas culturales que legitiman la violencia y la discriminación. Lejos de ser fenómenos independientes, estos factores suelen estar entrelazados y contribuyen a la formación de un contexto en el que las mujeres, en particular las del estrato más rural, tienen serios problemas para salir del ciclo de violencia.

Este estudio considera cómo la clase social influye en los diferentes tipos de violencia que se infligen a las mujeres. Para ello, hay una serie de capítulos que deben revisarse comenzando con el Capítulo I se centrará en descubrir los temas centrales, formular las preguntas de investigación y demostrar la relevancia del estudio. El Capítulo II presentará el marco teórico que sustenta el estudio, incluido el conocimiento previo relevante que ilustra el contexto del problema y los conceptos básicos que se utilizarán. Por otro lado, el Capítulo III detalla los procedimientos metodológicos implementados, proporcionando una visión clara de las herramientas y técnicas utilizadas para la recopilación y el análisis de datos. Finalmente, en el capítulo IV se analizarán los resultados obtenidos y se discutirán las implicaciones de estos hallazgos, con el objetivo de desarrollar una comprensión integral de la complejidad de la violencia contra las mujeres y



contribuir al desarrollo de políticas y estrategias de prevención más inclusivas y adaptadas a las necesidades de las más comunidades vulnerables.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Exposición de la situación problemática

A nivel global, La violencia contra la mujer es un fenómeno persistente y alarmante en todo el mundo, que afecta tanto a países desarrollados como en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud estima que una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida. Esta problemática, además de vulnerar los derechos humanos, se ve intensificada por factores estructurales como la pobreza, la falta de acceso a la justicia y las desigualdades de género, perpetuando un ciclo de maltrato y discriminación que atraviesa fronteras. En 2024, el desafío global se encuentra en cómo abordar estas dinámicas culturales y socioeconómicas, que no solo afectan la seguridad física de las mujeres, sino que también limitan su capacidad para participar plenamente en la vida social y económica de sus comunidades. Autores como Gonzales (2018) señalan que, aunque se han logrado avances en términos de políticas públicas, el verdadero cambio radica en dismantelar las estructuras sociales que normalizan la violencia, un reto de gran escala que requiere una visión holística e integral.



En el ámbito peruano, se ha convertido en una crisis de derechos humanos, con alarmantes tasas de feminicidio y agresiones domésticas que continúan en ascenso. Según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solo en los primeros seis meses de 2023, se registraron más de 70 casos de feminicidio en el país, siendo la violencia doméstica una de las principales causas. El problema en Perú está intrínsecamente relacionado con factores como el machismo, la pobreza y la desigualdad en el acceso a recursos. Investigaciones recientes, como las de Magallán (2020), resaltan la necesidad de abordar este tema desde un enfoque cultural, ya que las costumbres tradicionales y la concepción patriarcal de la familia siguen justificando el maltrato hacia la mujer. En 2024, con la implementación de nuevas políticas gubernamentales de protección, la eficacia de estas acciones dependerá de su capacidad para atacar no solo los síntomas de la violencia, sino también las estructuras sociales que la perpetúan.

En la provincia de El Collao – Ilave, con énfasis en el distrito de Juli, la violencia contra la mujer adopta formas específicas que están profundamente arraigadas en las tradiciones culturales altoandinas. Aquí, las costumbres ancestrales y la estratificación social determinan en gran medida la forma en que las mujeres viven y enfrentan la violencia doméstica. En su estudio sobre violencia en comunidades altoandinas, Vilca (2024) destaca que las mujeres en estas zonas rurales tienen menos acceso a servicios de apoyo, lo que incrementa su vulnerabilidad y dificulta la denuncia de los agresores. Además, las clases sociales juegan un rol crucial en la perpetuación de la violencia, ya que las mujeres de las clases más bajas



suelen estar expuestas a mayores niveles de maltrato debido a la precariedad económica y la dependencia emocional y material de sus parejas. En 2024, la investigación en Juli cobra especial relevancia, ya que busca desentrañar cómo estas dinámicas sociales y culturales influyen en la violencia, y cómo es posible desarrollar políticas de intervención que respeten las tradiciones locales mientras erradican prácticas violentas.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG: ¿De qué manera influye las clases sociales en las formas de violencia doméstica contra la mujer en la cultura altoandina de la provincia de El Collao – Ilave, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿De qué manera la estructura socioeconómica de las clases sociales contribuye a las formas particulares de violencia doméstica contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave, 2024?

PE2: ¿Cómo las características culturales específicas de la comunidad altoandina contribuyen a las formas particulares de violencia doméstica contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave, 2024?

1.3. Justificación del estudio

La justificación teórica de esta investigación se inserta en el marco del estudio interdisciplinario del derecho penal, abordando la violencia contra la mujer desde una óptica crítica que relaciona las normativas jurídicas con las prácticas culturales de las comunidades altoandinas. La violencia doméstica,



particularmente en contextos de desigualdad estructural como el de la provincia de El Collao – Ilave, requiere un análisis profundo que comprenda cómo las normas sociales, las tradiciones y la estratificación económica interactúan para perpetuar estas formas de maltrato. La teoría feminista del derecho, junto con los postulados del realismo jurídico, proporciona la base para analizar cómo las leyes, aunque formalmente equitativas, a menudo no logran proteger a las mujeres debido a su desconexión con las realidades culturales. Asimismo, la investigación toma como referencia los estudios de derechos humanos y justicia social, que plantean la necesidad de integrar enfoques más inclusivos y contextualizados en la creación de políticas públicas. Con ello, se busca contribuir a la construcción de un corpus teórico que responda a las particularidades de las comunidades altoandinas.

Desde una perspectiva práctica, la investigación tiene como objetivo generar un impacto real y medible en las comunidades altoandinas, particularmente en Juli, al identificar las causas y manifestaciones de la violencia contra la mujer vinculadas a las clases sociales. El análisis de las dinámicas locales permitirá no solo una comprensión más detallada del fenómeno, sino también el diseño de intervenciones efectivas adaptadas a las características culturales y socioeconómicas de la región. Este estudio se propone como una herramienta para los operadores de justicia, legisladores y organizaciones no gubernamentales, proporcionando datos empíricos que faciliten la implementación de programas de prevención y atención para las víctimas. Al generar un conocimiento contextualizado, se busca influir en la formulación de políticas públicas más efectivas que puedan ser replicadas en otras regiones con características similares. De



este modo, la investigación trasciende el ámbito teórico y se compromete a mejorar el acceso a la justicia para las mujeres altoandinas, fortaleciendo el tejido social a través de la promoción de derechos fundamentales y la equidad de género.

Así la presente investigación se fundamenta en un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, sin intervención experimental, lo que permite una exploración profunda de las relaciones entre la violencia contra la mujer y las clases sociales en la provincia de El Collao – Ilave. El objetivo principal es describir y cuantificar la prevalencia de la violencia doméstica, así como su correlación con las condiciones socioeconómicas de las mujeres afectadas, sin modificar ni intervenir en las variables observadas. La recolección de datos se llevará a cabo mediante encuestas estructuradas y escalas estandarizadas, que permitirán obtener información precisa y representativa de la población en estudio. Los resultados serán analizados utilizando técnicas estadísticas descriptivas, como la distribución de frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central, con el fin de ofrecer una interpretación clara de los fenómenos observados. Al tratarse de un estudio de naturaleza teórica, se buscará relacionar los datos cuantitativos obtenidos con los marcos conceptuales vigentes en materia de violencia de género y estratificación social, proporcionando un análisis detallado que refuerce la comprensión de estas dinámicas y facilite la formulación de políticas públicas ajustadas a la realidad local.



1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG: Determinar cómo las clases sociales influyen en las diversas formas de violencia contra la mujer en la cultura altoandina de la provincia de El Collao – Ilave 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1: Identificar las manifestaciones de violencia contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave 2024.

OE2: Evaluar el impacto de las clases sociales en la frecuencia y forma de la violencia doméstica en la provincia de El Collao – Ilave 2024.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

HG: Existe la violencia contra la mujer y se ve significativamente influenciada por las clases sociales en la provincia de El Collao – Ilave 2024

1.5.2. Hipótesis específicas

HE1: La prevalencia de la violencia contra la mujer en la cultura altoandina está relacionada con las costumbres y tradiciones locales en la provincia de El Collao – Ilave 2024

HE2: Las clases sociales determinan la forma y la frecuencia de la violencia doméstica en la provincia de El Collao – Ilave 2024

1.6. Variables

Variable Independiente: Violencia contra la mujer.

Variable Dependiente: Clases sociales.



1.7. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMESIÓN	INDICADOR
Violencia contra la mujer	Tipos de violencia	Prevalencia de la violencia física
		Prevalencia de la violencia psicológica
		Prevalencia de la violencia sexual
	Contexto cultural	Costumbres locales y la aceptación de la violencia
		Conocimiento de las mujeres sobre sus derechos
		Prevención de la violencia
	Frecuencia y severidad	Casos de violencia doméstica
		Severidad de las agresiones reportadas
		Maltrato en las relaciones afectivas
		Ingreso económico promedio
Clases sociales	Nivel socioeconómico	Educación de las mujeres víctimas
		Acceso apoyo y asistencia social
		Acceso a recursos
	Estratificación social	Autopercepción de las mujeres
		Influencia del estatus social en la denuncia
	Redes de apoyo	Disponibilidad de redes familiares y comunitarias
		Acceso a instituciones de justicia y protección
		Desempeño laboral o académico de las víctimas



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

En el plano internacional, Vilchez (2023) aborda un tema altamente polémico: la institucionalización de la violencia de género, un fenómeno enraizado en la tradición patriarcal que perpetúa prácticas de subordinación y deshumanización. El contexto latinoamericano es el marco en el que esta violencia toma diversas formas, desde agresiones físicas hasta el feminicidio, destacándose por su invisibilidad y normalización en distintos ámbitos sociales. Utilizando un enfoque hermenéutico-documental, vemos que esta violencia es sostenida y legitimada por sistemas de poder estructurados, como el patriarcado, que enmascaran las agresiones bajo dinámicas sociales cotidianas. A través de la investigación, se revela que las instituciones mismas contribuyen a la perpetuación del maltrato, ya sea mediante el lenguaje sexista, la comercialización del cuerpo femenino o la ineficacia de los sistemas judiciales para sancionar adecuadamente. Las conclusiones de la autora subrayan la urgencia de un cambio estructural en la sociedad, denunciando no solo los actos violentos individuales, sino



también las bases socioculturales que los sustentan, proponiendo así una reflexión crítica sobre las limitaciones del sistema en la protección de los valores fundamentales y la integridad de las mujeres.

La violencia de género, específicamente la violencia contra la mujer, y la relación directa con las políticas de prevención del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer, Minchán (2018) explora cómo la tipificación del feminicidio en el derecho penal peruano ha permitido visibilizar esta problemática, aunque se señala que persisten limitaciones en la protección de las víctimas, especialmente en el ámbito privado. La autora emplea un enfoque analítico-documental para examinar las estrategias adoptadas por el Estado y la eficacia de los mecanismos implementados. Se destacan los avances en la legislación penal, como la promulgación de la Ley N° 29819 y el Decreto Legislativo N° 1323, que buscan fortalecer la lucha contra el feminicidio, pero también se subraya la persistente impunidad debido a la falta de diligencia de las autoridades judiciales y la ineficacia en la prevención. El trabajo concluye que, a pesar de los esfuerzos legislativos, las políticas públicas deben evolucionar para abordar integralmente la violencia de género, incluyendo un mayor acceso a servicios de apoyo para las víctimas y la transformación de los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación y el maltrato.

En el marco del estudio de la Women's Interagency HIV Study (WIHS), Geller et al. (2020) evidencia que la exposición a la violencia basada en género y su asociación con el riesgo de adquisición de infecciones de transmisión sexual (ITS) en mujeres seropositivas y seronegativas. Adoptaron un enfoque prospectivo, con un diseño de cohorte que incluyó



2,868 mujeres, y analizaron cómo la violencia física, sexual y psicológica impacta directamente la salud sexual de las participantes. Los hallazgos revelan que la violencia reciente incrementa en un 1.28 veces el riesgo de ITS, siendo las mujeres con VIH las más afectadas por el historial de violencia de género a lo largo de su vida. Factores socioeconómicos, como la inestabilidad habitacional y el desempleo, también mostraron una fuerte correlación con la adquisición de ITS, exacerbando las vulnerabilidades preexistentes. Los resultados concluyen que la prevención de la violencia basada en género debe integrarse como una prioridad de salud pública, y sugieren un enfoque integral que aborde no solo la prevención de ITS, sino también las secuelas físicas y psicológicas de las sobrevivientes.

La interrelación crítica entre el racismo estructural y la violencia contra las mujeres, especialmente aquellas que pertenecen a grupos racializados como afroamericanas, indígenas y otras mujeres de color (BIPOC). En este trabajo, Baca (2024) se enfrenta al controversial vínculo entre políticas racistas históricas y contemporáneas que continúan limitando el acceso de estas mujeres a recursos esenciales, mientras privilegian a las mujeres blancas. La autora utiliza un enfoque metodológico mixto para explorar tres aspectos: la relación entre el racismo estructural y la violencia sexual, el impacto de las políticas de vivienda discriminatorias, y cómo estos factores afectan de manera desproporcionada a las mujeres. A través de un análisis latente de clases, la investigación revela las profundas desigualdades en las consecuencias posteriores a la victimización. En conjunto, los hallazgos ofrecen un panorama integral de cómo el racismo estructural se manifiesta en la vida de las mujeres y refuerza la urgencia de intervenciones políticas



que aborden las raíces de estas desigualdades y contribuyan a una mayor justicia social.

La violencia de género contra la mujer en América Latina, como lo identifica Solorzano (2023), es una región marcada por desigualdades socioculturales que perpetúan estas prácticas. La autora se centra en cómo los factores culturales y estructurales, como el machismo, las tradiciones patriarcales y las disparidades de poder, contribuyen a la violencia sistemática hacia las mujeres. Metodológicamente, se realizó una revisión bibliográfica que incluyó estudios de los últimos cinco años, con un enfoque en artículos científicos y cuantitativos para analizar el impacto de la violencia en las mujeres, considerando sus repercusiones físicas, psicológicas y sociales. Los resultados obtenidos revelan que, a pesar de los esfuerzos legislativos y las políticas públicas, la violencia contra la mujer sigue siendo prevalente en la región, con formas de agresión que varían desde la violencia doméstica hasta el feminicidio. Este estudio concluye que es fundamental cambiar el enfoque para centrarse más en los factores que influyen en los perpetradores, en lugar de las víctimas, con el fin de desarrollar políticas más efectivas que aborden las raíces del problema y promuevan la equidad de género en la región.

2.1.2. Antecedentes nacionales

La violencia contra la mujer, en particular en el contexto altoandino de El Collao - Ilave, se enfrenta a una polémica crítica: la profunda relación entre la violencia y las estructuras culturales y socioeconómicas que prevalecen en la región. Para Duran et al. (2024), las mujeres en áreas rurales, sujetas



a costumbres patriarcales, enfrentan altos niveles de maltrato, agudizados por la pobreza y la falta de recursos. La metodología de esta investigación aplica un enfoque inductivo-deductivo con un diseño no experimental, para analizar la influencia de las clases sociales y las tradiciones culturales en la perpetuación de la violencia contra la mujer. A través del análisis de los factores que perpetúan la violencia, se busca no solo documentar el fenómeno, sino también proporcionar una base sólida para la formulación de políticas públicas que, respetando las tradiciones locales, logren erradicar las prácticas violentas. Las hipótesis planteadas establecen una relación directa entre las clases sociales y la frecuencia de violencia, mientras que los objetivos específicos persiguen entender estas dinámicas desde una perspectiva más integral, necesaria para generar cambios estructurales en la comunidad.

Meza (2019) explica la resiliencia como un factor clave para entender cómo algunas mujeres logran sobreponerse a situaciones traumáticas. A través de un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, se utilizó la Escala de Resiliencia de Wagnild y Young, aplicándola a 90 mujeres. Los resultados muestran diferencias significativas en los niveles de resiliencia, donde el 51.11% de las mujeres de Huancayo presentó niveles altos, en contraste con el 22.22% de las mujeres de Satipo. Este hallazgo destaca la importancia de implementar intervenciones que fortalezcan la resiliencia en contextos con altos índices de violencia, promoviendo el empoderamiento y la independencia emocional de las víctimas para mejorar su calidad de vida.

Los factores de riesgo en mujeres víctimas de violencia por parte de su cónyuge se identifican variables sociodemográficas como la falta de



educación superior y la dependencia económica, las cuales, como evidencia Martínez (2023), aumentan significativamente la vulnerabilidad de las mujeres a sufrir violencia conyugal. Utilizando una metodología cuantitativa de diseño no experimental y transversal, se aplicó una ficha de recolección de datos y la Escala de Actitudes Frente a la Violencia Conyugal a una muestra de 109 mujeres. Los resultados revelan que la mayoría de las víctimas son amas de casa sin estudios superiores y que muchas ya habían sido maltratadas previamente por sus parejas. Se concluye que la violencia no solo afecta físicamente a las víctimas, sino que las priva de la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida debido a su limitada independencia económica y social. La investigación resalta la importancia de intervenciones preventivas orientadas a fortalecer la educación y el empoderamiento económico de las mujeres.

En el contexto nacional, también podemos hablar de la aplicación de un programa cognitivo-conductual en mujeres que sufren violencia familiar y presentan dependencia emocional. Según Peralta (2023), se identifican altos niveles de dependencia emocional en mujeres atendidas en un centro de salud de Lambayeque, lo que perpetúa su vulnerabilidad. A través de un enfoque descriptivo y no experimental, se aplicaron diversas técnicas terapéuticas en 110 mujeres, como el role-playing y la reestructuración cognitiva, demostrando que el 67.3% de las participantes presenta niveles altos de dependencia emocional. La intervención logró mejorar significativamente la capacidad de las mujeres para gestionar sus emociones y reducir su dependencia. Esta investigación refuerza la necesidad de intervenciones estructuradas para mitigar las dinámicas de control y

sumisión en relaciones de pareja, favoreciendo el desarrollo de relaciones más saludables y la toma de decisiones autónoma en las víctimas de violencia familiar.

Sobre las estrategias de afrontamiento y las actitudes frente a la violencia conyugal, acorde a Solano (2023), utilizando un enfoque cuantitativo correlacional, se aplicaron instrumentos psicológicos como el Inventario de Estrategias de Afrontamiento y la Escala de Actitudes frente a la Violencia Conyugal. Los resultados indicaron que, si bien las mujeres recurren a estrategias de afrontamiento, como la reestructuración cognitiva y la expresión emocional, no existe una correlación significativa entre las estrategias utilizadas y una mejora en las actitudes frente a la pareja. Esta falta de correlación, con un valor de .068, sugiere que, pese al uso de estas estrategias, el ciclo de violencia persiste, lo que refuerza la necesidad de una intervención más profunda y sistémica en las políticas de atención a mujeres víctimas de violencia conyugal en Lambayeque.

2.1.3. Antecedentes locales

La violencia contra la mujer, especialmente en la provincia de El Collao – Ilave, en 2024. Tal problemática, como lo describe Tapia (2022), es especialmente grave en comunidades altoandinas, donde el machismo y las costumbres patriarcales profundizan las desigualdades de género. Para analizar este fenómeno, se emplea una metodología cuantitativa con enfoque no experimental y técnicas como la regresión logística, lo que permite determinar cómo factores como las clases sociales influyen en la violencia doméstica. Esta investigación, basada en hipótesis y objetivos



precisos, revela que, en contextos de pobreza y estructuras tradicionales, la violencia aumenta debido a la falta de acceso a servicios y a la dependencia económica de las mujeres. En el ámbito local, Vilca (2024) destaca que las clases sociales no solo condicionan la frecuencia, sino también la forma de maltrato, afectando de manera significativa la seguridad y salud mental de las víctimas.

Figuroa (2022) aborda el aspecto más controversial del tipo penal "agresiones contra las mujeres" bajo el elemento normativo "por su condición de tal". Utilizando un enfoque cualitativo y técnicas de análisis de contenido, se revisaron sentencias de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Puno, apelaciones fiscales y doctrina jurídica. Se concluye que la comprensión del término "por su condición de tal" trasciende la misoginia tradicional, enmarcándose en estereotipos de género. Esto incluye la subordinación, control y ejercicio de poder sobre las mujeres, situaciones comunes en relaciones de dominio. A partir de esta metodología, se extraen implicaciones para la praxis judicial y el rol de los operadores jurídicos, quienes deben considerar el contexto de violencia de género y los estereotipos como elementos centrales en la interpretación de este tipo penal, mejorando la protección efectiva de los derechos de las mujeres en el Perú.

Estudiando más la incidencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer, Fernández (2020) identifica que, en Huancané, los factores como la diferencia de roles y el machismo desempeñan un papel clave en perpetuar la violencia de género. A través de un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte transversal, se encuestaron 108 mujeres, mostrando que el consumo de alcohol y la educación sexista



también son desencadenantes importantes. El análisis de los datos reveló una correlación significativa entre estos factores y los episodios de violencia física y psicológica sufridos por las mujeres, con un valor de chi-cuadrado de 28.664. Los resultados destacan la necesidad urgente de abordar las desigualdades estructurales y culturales que sustentan la violencia, proporcionando evidencia para mejorar las intervenciones desde un enfoque preventivo y de cambio cultural.

Para Condori et al. (2023), el confinamiento incrementó significativamente los niveles de violencia doméstica, afectando especialmente a las mujeres. Utilizando una metodología cuantitativa basada en encuestas y análisis documental, la investigación abarcó 1,331 denuncias, con una muestra final de 307 casos. Los resultados revelan que los bajos ingresos, el confinamiento y el abuso de alcohol por parte de los agresores fueron factores clave. Además, la violencia física y psicológica aumentó dramáticamente durante este período. Se concluye que las medidas de confinamiento exacerbaron las tensiones en los hogares, lo que llevó a un incremento notable en los casos de violencia de género. Este análisis pone en evidencia la urgencia de desarrollar políticas públicas más efectivas que aborden tanto los factores estructurales como las dinámicas específicas surgidas en contextos de emergencia sanitaria.

Callata (2024) identifican tanto factores económicos como sociales que contribuyen significativamente a la violencia familiar. Mediante un enfoque cuantitativo no experimental y el análisis de las denuncias policiales, se concluye que los bajos ingresos económicos, la falta de empleo, la ingesta de alcohol y los celos son los principales detonantes de la violencia. Además,

se estableció una correlación entre el nivel educativo y la prevalencia de la violencia. Este estudio, con una muestra de 444 casos documentados, demuestra que los efectos de esta violencia van más allá de lo físico, con graves repercusiones psicológicas para las víctimas.

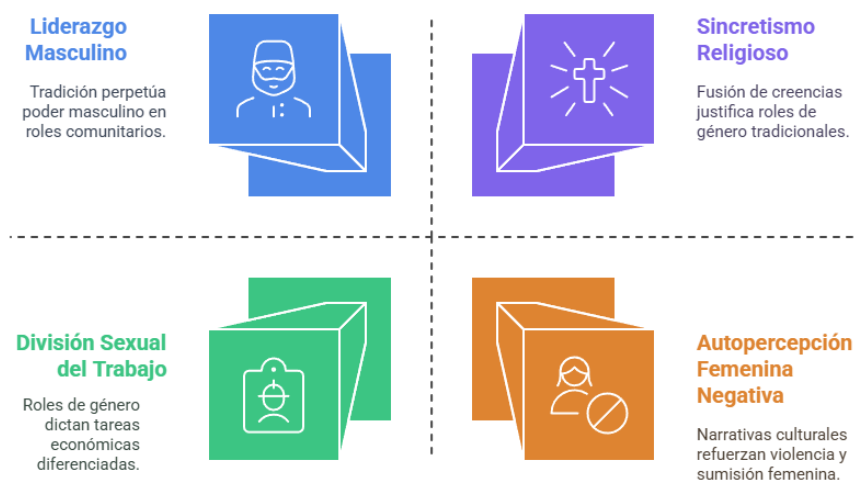
2.2. Marco teórico

2.2.1. De dónde viene la cultura

El aislamiento geográfico de las comunidades altoandinas ha contribuido a preservar estas costumbres, limitando la influencia de cambios sociales modernos. La vida en zonas rurales, con escaso acceso a educación, salud y justicia, ha profundizado las desigualdades, especialmente para las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, quienes enfrentan mayores niveles de violencia doméstica debido a su dependencia económica y la falta de redes de apoyo.

Figura 1

Dimensiones de la Cultura Altoandina



Nota: Desde la antropología cultural y los estudios de género, la cultura altoandina analizada en la investigación puede clasificarse en estas dimensiones clave.

Además, el sincretismo religioso —mezcla del catolicismo colonial con creencias indígenas— ha legitimado la sumisión femenina bajo argumentos morales y espirituales, donde líderes religiosos y autoridades tradicionales suelen validar estas estructuras de poder.

Figura 2

Estrategias Jurídicas para la Justicia Culturalmente Alineada



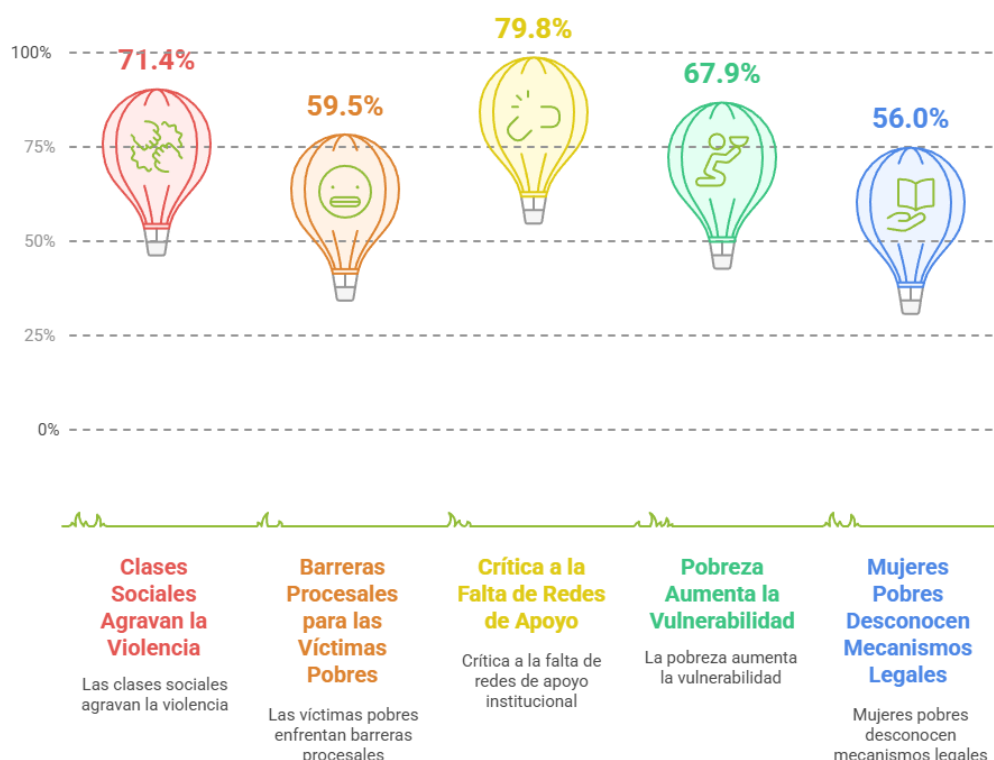
Nota: Aunque el 33.3% relativiza el impacto de las tradiciones (Tabla 11), los datos prueban que estas son funcionales al patriarcado (ej. 75.0% vincula pobreza con violencia severa, Tabla 16)

2.2.2. Clases sociales

En el estrato alto, conformado por familias con tierras, negocios prósperos o cargos políticos, las mujeres tienen mayor acceso a educación, salud privada y redes institucionales. Sin embargo, esto no las exime de la violencia, sino que modifica sus manifestaciones: el maltrato suele ser psicológico o económico, y su denuncia se ve inhibida por el estigma social y la presión por mantener las apariencias. Solo el 3.6% de los encuestados considera que la violencia es igual en todas las clases (Tabla 16), lo que refleja cómo el estatus socioeconómico actúa como un filtro que invisibiliza ciertas formas de agresión en los grupos privilegiados.

Figura 3

Percepciones sobre la Violencia y la Discriminación en Perú



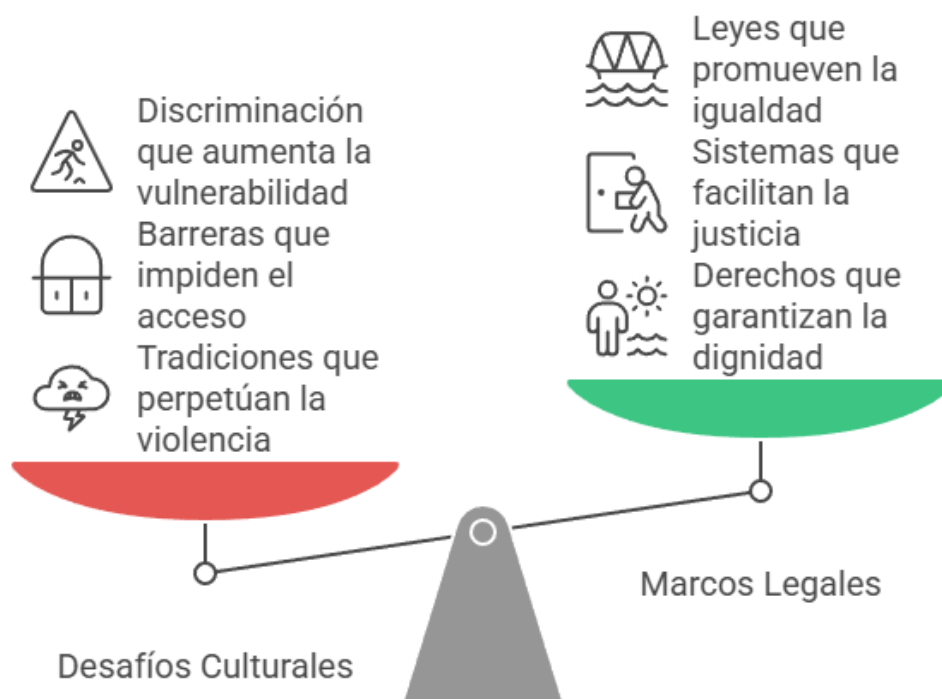
Nota: El 71.4% reconoce que las clases sociales agravan la violencia (Tabla 10), pero las víctimas pobres enfrentan barreras procesales (el 59.5% denuncia menos por temor, Tabla 14).

Por su parte, la clase media —compuesta por pequeños agricultores, comerciantes y empleados públicos— presenta un escenario intermedio. Las mujeres de este grupo tienen cierto acceso a información y servicios básicos, lo que en algunos casos facilita la denuncia. No obstante, como señala el 25% de los participantes (Tabla 14), la respuesta de las autoridades depende más de la gravedad del caso que de la clase social, lo que evidencia las limitaciones del sistema para garantizar justicia incluso en estratos con relativos privilegios. Aquí, la violencia física y emocional persiste arraigada en normas culturales que naturalizan la dominación masculina.

El panorama más crítico lo enfrentan las mujeres de clase baja, quienes representan la mayoría rural en condiciones de pobreza extrema. Con escasa educación, dependencia económica absoluta del marido y nulo acceso a redes de apoyo, estas mujeres son las más expuestas a violencia física, psicológica y sexual. Los datos son contundentes: el 71.4% asocia la falta de recursos con mayor vulnerabilidad (Tabla 15), mientras que el 73.8% reconoce que las mujeres pobres tienen menos acceso a programas de prevención (Tabla 17). Además, el 64.3% vincula directamente las costumbres locales con la normalización de la violencia psicológica (Tabla 13), mostrando cómo la intersección entre pobreza y tradiciones machistas configura una trampa de la que es casi imposible escapar.

2.2.3. Factores culturales de la violencia

El trabajo de Charrez (2019) examina los factores culturales machistas que las confinan a roles tradicionales.

Figura 4**Equilibrando Tradición y Justicia en Perú**

Nota: Los factores culturales chocan con estándares jurídicos nacionales e internacionales.

Estas dinámicas, reforzadas por estereotipos y una cultura patriarcal, consolidan la exclusión femenina de los espacios de decisión, manteniendo una jerarquía de poder que favorece a los hombres. Incluyendo factores como:

- Patrones culturales: En estas comunidades refuerzan roles tradicionales, asignando a las mujeres el deber de cuidar a la familia y realizar labores domésticas, lo que limita su participación en espacios de decisión.
- Estereotipos de género: Asociando la feminidad con fragilidad y dependencia también fomentan la desigualdad. La cultura machista valoriza más las características masculinas de fuerza y mando,

consolidando la exclusión de las mujeres de las esferas de poder y decisión.

- Cultura machista: Esta cultura justifica la superioridad del hombre sobre mujeres, conforme a esta visión, deben limitarse al espacio privado, mientras los hombres toman las decisiones importantes. Esto genera una jerarquía de poder que desvaloriza el trabajo de la mujer, invisibilizando su contribución al bienestar comunitario.

Figura 5

Factores Culturales en la Violencia de Género



Nota: La investigación identifica tres ejes culturales clave que perpetúan la violencia contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave.

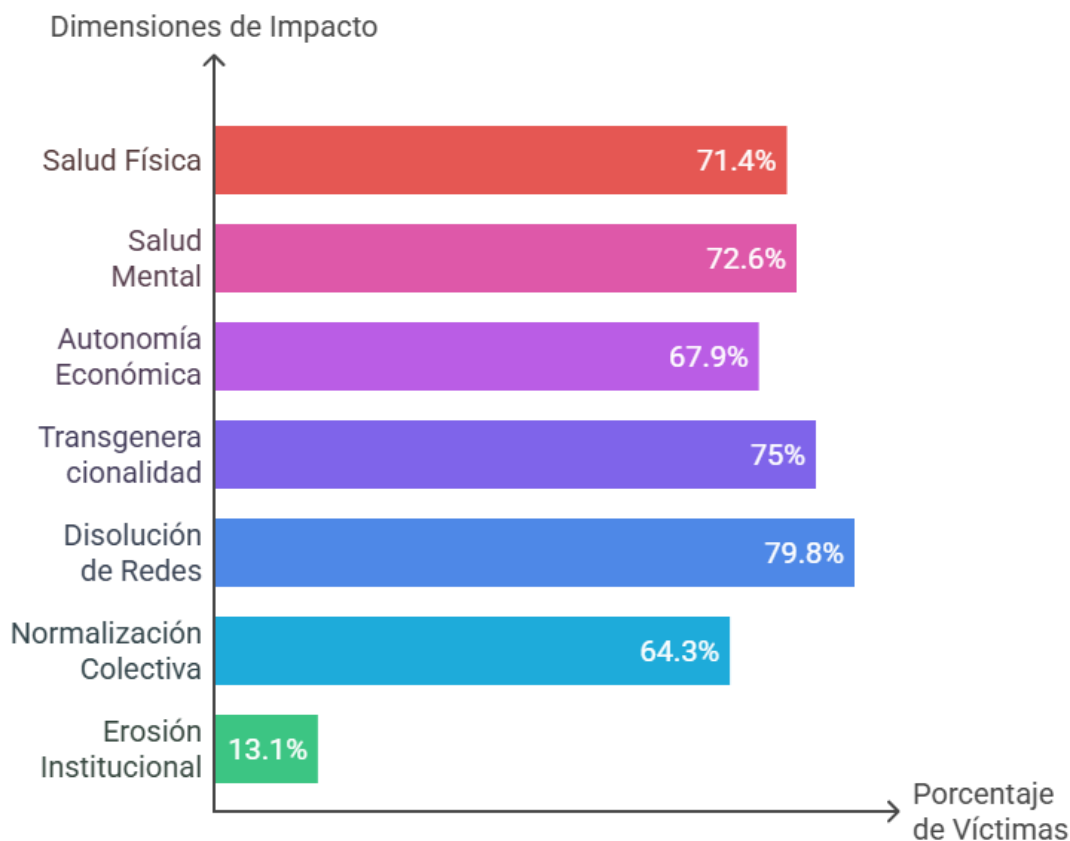
2.2.4. Impacto de la violencia doméstica

El impacto sobre las víctimas trasciende el daño físico, manifestándose principalmente en el ámbito emocional y psicológico. Mena (2024) describe cómo las víctimas, particularmente en entornos familiares,

suelen desarrollar cuadros de depresión y ansiedad severos, afectando su capacidad de mantener vínculos saludables.

Figura 6

Impactos Multidimensionales de la Violencia Doméstica en Puno



Nota: El 71.4% de las mujeres en clases bajas sufren agresiones más severas (Tabla 16), con consecuencias como lesiones crónicas y discapacidad.

En este contexto, la manipulación, el comportamiento egocéntrico y la creación de un ambiente tóxico se convierten en patrones recurrentes, con un 95% de las víctimas reportando la presencia de estos factores en su entorno familiar. Estos daños emocionales no solo afectan las relaciones familiares, sino que también se extienden al ámbito laboral, donde la tensión y la ansiedad impactan la productividad, agravando aún más la situación de las víctimas. Asimismo, en el vínculo amoroso, los efectos de la violencia

emocional son devastadores, con altos índices de depresión (98%) y ansiedad (95%), dejando a las víctimas en una posición de indefensión y vulnerabilidad extrema, lo que dificulta aún más la salida de este ciclo destructivo.

2.2.5. Estructuras sociales y violencia

Para Belón (2023), esta violencia está profundamente enraizada en las creencias y prácticas que asignan roles tradicionales y subordinados a las mujeres, lo cual genera dinámicas de poder desiguales. En muchos casos, estas estructuras sociales son reforzadas por la dominación masculina y la dependencia de la mujer al hombre, considerándola inferior tanto física como psicológicamente. Esta percepción promueve actitudes violentas hacia las mujeres, quienes, al no cumplir con los roles socialmente asignados, son sometidas a actos de violencia como mecanismo de control. La violencia se extiende a la comunidad, donde las estructuras sociales, como la familia y el Estado, muchas veces toleran o ignoran estas agresiones, perpetuando un ciclo de violencia basado en estereotipos de género. Este análisis pone de manifiesto la urgente necesidad de cuestionar y reformar estas estructuras para erradicar la violencia.

Paralelamente, Mamani (2023) examina cómo las estructuras sociales profundamente arraigadas en la sociedad andina impactan en la perpetuación de la violencia de género. El autor destaca que, en contextos rurales como el distrito de Marangani, la cultura patriarcal establece roles rígidos de género que subordinan a la mujer bajo el dominio masculino, lo que facilita diversas formas de violencia, desde la psicológica hasta la física.



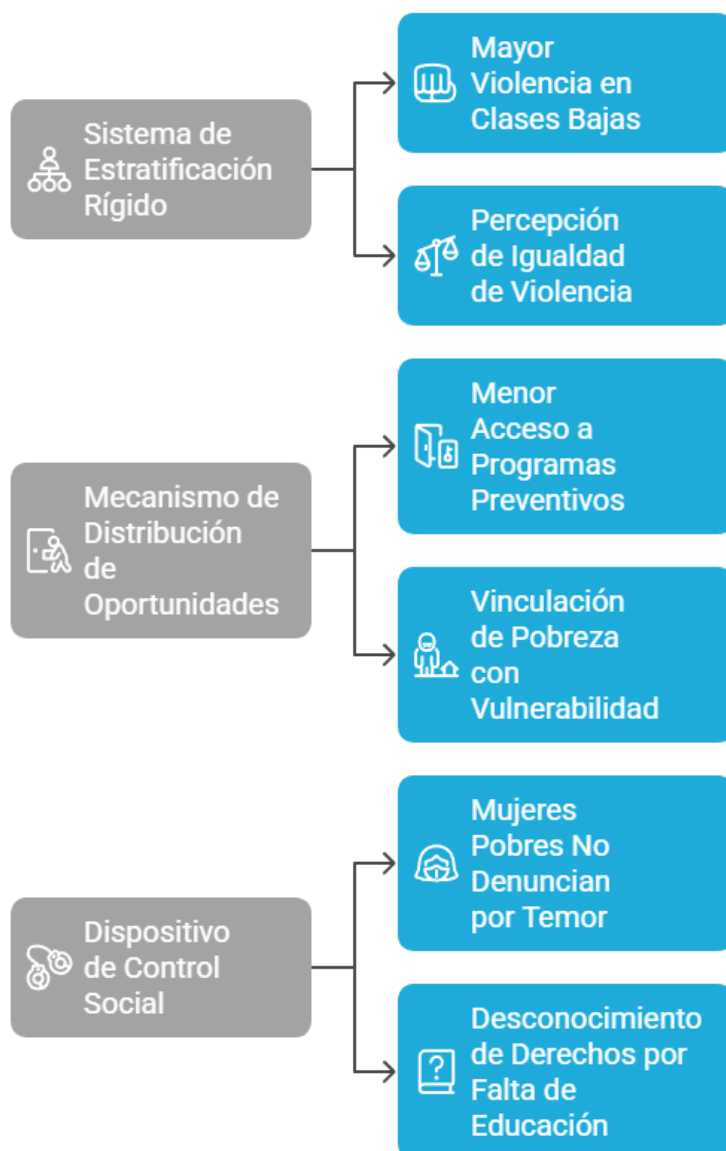
En particular, se observa que la estructura familiar, en la que el hombre se erige como la figura de autoridad, legitima la sumisión femenina, permitiendo que la violencia sea aceptada y normalizada dentro del hogar. Esta subordinación se ve reforzada por factores económicos, ya que muchas mujeres dependen completamente de los ingresos del hombre, lo que limita sus posibilidades de escape o resistencia ante el abuso. Este ciclo de violencia es sostenido por la anomia social descrita por Durkheim, en la que las normas sociales se diluyen, permitiendo que la violencia sea percibida como un mecanismo aceptable de control y disciplina dentro de la familia

2.2.6. Rol de las clases sociales

Un análisis exhaustivo sobre el rol de las clases sociales en la perpetuación de la violencia y desigualdad en las comunidades rurales, evidencia lo expuesto por Charrez (2019), que las clases sociales actúan como un factor determinante en la forma y frecuencia con que las mujeres son víctimas de violencia, especialmente aquellas pertenecientes a los estratos más bajos. Las mujeres de clases sociales desfavorecidas, al carecer de acceso a educación, servicios básicos y apoyo institucional, se encuentran en situaciones más vulnerables a la violencia estructural y doméstica, lo que refuerza su dependencia económica y emocional hacia los hombres.

Figura 7

Dinámica de Clases Sociales en El Collao - Ilave



Nota: Solo el 3.6% considera que la violencia es igual en todos los estratos (Tabla 16).

Además, se observa una clara división de roles según la clase social, en la que las mujeres de clases más altas tienen una mayor oportunidad de asumir roles en la toma de decisiones, aunque aún enfrentan estereotipos y restricciones. Esto se refleja que un alto porcentaje de mujeres rurales, particularmente de clases bajas, sigue relegado a tareas reproductivas y



comunales, con poca o nula participación en cargos directivos. Estos factores limitan su capacidad para ejercer poder dentro de sus comunidades y perpetúan ciclos de exclusión y subordinación.

Los factores clave del rol de las clases sociales en la violencia incluyen:

- Acceso limitado a recursos: Las mujeres de clases bajas carecen de acceso a educación y apoyo institucional, lo que las deja más expuestas a la violencia doméstica.
- Dependencia económica: La falta de autonomía financiera refuerza la subordinación femenina hacia los hombres, quienes controlan las decisiones familiares y comunitarias.
- División de roles: En las clases bajas, las mujeres suelen asumir roles reproductivos y comunales, limitando su participación en la toma de decisiones.

2.2.7. Violencia en comunidades rurales

La violencia en comunidades rurales se vincula estrechamente con una serie de factores socioculturales que perpetúan la subordinación de las mujeres. Para Charrez (2019), este fenómeno se manifiesta a través de diversos mecanismos, como la imposición de estereotipos de género que relegan a las mujeres al ámbito doméstico, asignándoles tareas relacionadas con el hogar y el cuidado de los hijos, mientras los hombres se encargan de las decisiones importantes dentro de la comunidad. La estructura patriarcal en estas zonas rurales refuerza la superioridad masculina, lo que no solo limita la participación activa de las mujeres en organizaciones comunitarias,



sino que también las expone a violencia psicológica y física. Según los datos recolectados en la Cooperativa Agroindustrial Coopain Cabana, el 54.9% de las mujeres rurales encuestadas reportan haber experimentado desvalorización de sus capacidades debido a actitudes machistas, siendo común que sus opiniones no sean consideradas y que enfrenten actitudes discriminatorias en espacios de decisión.

Este contexto social y cultural actúa como un obstáculo significativo para el empoderamiento de las mujeres, perpetuando ciclos de exclusión y violencia, lo que se manifiesta en factores como:

- Estereotipos de género: Las mujeres son vistas como responsables del hogar, mientras que los hombres asumen roles de liderazgo y toma de decisiones.
- Patriarcado: La superioridad masculina está arraigada en las creencias locales, lo que refuerza la dominación del hombre sobre la mujer.
- Desvalorización femenina: Las capacidades y opiniones de las mujeres son frecuentemente ignoradas, limitando su participación en actividades organizativas.

La visión local y cercana a llave de Charrez (2019), sostiene que la violencia en comunidades rurales está enraizada en los sistemas socioculturales que perpetúan estereotipos de género y una cultura machista, lo que genera una desigualdad estructural que impide a las mujeres participar plenamente en las decisiones familiares y comunitarias. Estos patrones culturales, que refuerzan la superioridad del hombre, limitan significativamente el empoderamiento femenino en áreas rurales.



2.2.8. Machismo y violencia estructural

El concepto de machismo y su relación con la violencia estructural en comunidades rurales, de acuerdo con Charrez (2019), es señalado como un fenómeno se manifiesta como una construcción cultural profundamente arraigada en las tradiciones patriarcales. El machismo actúa como un sistema de creencias que atribuye al varón una posición de superioridad sobre la mujer, tanto física como psicológicamente. Este sistema perpetúa la idea de que las mujeres deben ocupar un lugar subordinado dentro del hogar, encargándose de las tareas domésticas y del cuidado de la familia, mientras que los hombres asumen roles de liderazgo y toma de decisiones. La violencia estructural derivada de esta cultura machista se refleja no solo en la exclusión de las mujeres de los espacios de poder, sino también en actitudes cotidianas que desvalorizan sus capacidades y restringen su participación en la vida social y económica de la comunidad. Este tipo de violencia no siempre es explícita; se manifiesta de manera sutil a través de gestos, miradas y la falta de reconocimiento y resulta aún más difícil de erradicar.

2.2.9. Acceso limitado a justicia

La investigación de Quispe (2022) expone que uno de los principales obstáculos para la erradicación de este flagelo es la ineficiencia del sistema judicial. Esta problemática, según la autora, radica en la revictimización de las mujeres que intentan acceder a la justicia, lo cual se manifiesta en la burocratización excesiva de los procedimientos legales y en la falta de sensibilidad por parte de los operadores judiciales. En muchos casos, las



víctimas de violencia de género se ven atrapadas en un ciclo donde el acceso a la justicia no es solo difícil, sino también traumático, debido a la falta de un tratamiento adecuado de sus denuncias. Además, la normativa existente, aunque vigente, no siempre se aplica de manera efectiva, lo que agrava la situación de las víctimas, quienes muchas veces desisten de sus procesos judiciales ante la falta de apoyo estatal. Este acceso limitado a la justicia, refuerza la sensación de impunidad y perpetúa la desigualdad estructural que enfrenta la mujer en sociedades donde los recursos judiciales no están plenamente disponibles para las más vulnerables. Como lo señala Alireza et al. (2023), es una problemática que afecta profundamente a las víctimas de violencia doméstica, especialmente a los menores. Este fenómeno se manifiesta no solo en la falta de recursos legales, sino también en la dificultad para recibir una protección adecuada por parte del sistema judicial. Los menores, al ser testigos o víctimas indirectas de la violencia intrafamiliar, experimentan barreras significativas para acceder a mecanismos legales que les brinden seguridad y apoyo emocional. En muchos casos, estas barreras incluyen la falta de representación legal adecuada o la ineficacia de las políticas de protección que deberían salvaguardar sus derechos. Como resultado, los niños expuestos a la violencia doméstica no solo enfrentan consecuencias psicológicas severas, como depresión o trastornos de estrés posttraumático, sino que también sufren una marginación institucional que perpetúa su vulnerabilidad. Estas deficiencias estructurales en el acceso a la justicia amplifican las secuelas emocionales de los menores, afectando su desarrollo integral y su capacidad para integrarse adecuadamente en la sociedad.



2.2.10. Pobreza y violencia de género

El cuerpo de investigación de Mamani (2023), detalla cómo la pobreza actúa como un factor determinante en la perpetuación de la violencia de género, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad económica como el distrito de Marangani. A través de su análisis, se expone que la falta de recursos financieros coloca a las mujeres en situaciones de dependencia económica extrema, lo que les impide salir de relaciones abusivas. Esta subordinación financiera, según Mamani Quispe, no solo facilita el control físico y emocional, sino también el abuso patrimonial, ya que las mujeres se ven imposibilitadas de tomar decisiones económicas autónomas. El autor resalta que la violencia contra la mujer en estas condiciones se manifiesta en diversas formas, desde agresiones físicas hasta restricciones en el uso y control de los ingresos familiares, elementos que profundizan la desigualdad de género. Además, se evidencia una fuerte correlación entre la brecha salarial y el incremento de la violencia doméstica, reforzando la idea de que la vulnerabilidad económica amplifica los niveles de agresión, al mismo tiempo que limita las oportunidades de emancipación de las víctimas.

2.2.11. Dependencia económica y violencia

Esta interdependencia refuerza un ciclo de sumisión y abuso en el que las mujeres se ven atrapadas. Mamani (2023) argumenta que la dependencia económica, derivada en gran parte de las brechas salariales y la falta de oportunidades educativas y laborales, deja a las mujeres en una posición de extrema vulnerabilidad, lo que facilita que sus parejas ejerzan control sobre sus decisiones y recursos financieros. Esta situación, según



Mamani Quispe, se agrava en contextos como el del Programa Vaso de Leche en Marangani, donde las mujeres que dependen del ingreso de sus parejas son más propensas a sufrir agresiones físicas, psicológicas y económicas. De hecho, las encuestadas del estudio señalan que el control económico de sus parejas las somete a decisiones unilaterales sobre el gasto del hogar, lo que contribuye a su desvalorización y baja autoestima. Este abuso económico no solo limita la libertad personal de las víctimas, sino que también las mantiene en relaciones abusivas, al no disponer de los medios necesarios para emanciparse.

2.2.12. Estratificación social y maltrato

La estratificación social y el maltrato están intrínsecamente conectados, ya que la posición socioeconómica de los individuos puede influir significativamente en la frecuencia e intensidad del abuso que experimentan. Alireza et al. (2023) destacan que las estructuras sociales desiguales contribuyen a la perpetuación del maltrato, particularmente en aquellos sectores más vulnerables de la sociedad. Las personas que ocupan posiciones más bajas en la jerarquía social, debido a la falta de recursos económicos, acceso a educación y servicios de apoyo, suelen estar expuestas a formas más severas y prolongadas de violencia, tanto física como emocional. En este contexto, las víctimas pertenecientes a estratos sociales desfavorecidos a menudo carecen de las herramientas necesarias para escapar de estas situaciones, lo que exacerba el ciclo de violencia y les impide acceder a mecanismos de protección efectivos. La relación entre estratificación social y maltrato se convierte en un círculo vicioso, donde las limitaciones impuestas por la pobreza y la marginalización social aumentan



la susceptibilidad a la violencia, perpetuando las disparidades y dificultando cualquier posibilidad de superación.

2.2.13. Tradiciones que perpetúan violencia

Charrez (2019) indica que las prácticas tradicionales continúan estructurando una forma de opresión hacia las mujeres en comunidades rurales, asignándoles el cuidado del hogar como su principal responsabilidad. En tanto que el machismo cultural persiste, la mujer es apartada de los espacios donde se toman decisiones relevantes. Este sistema refuerza la idea de que los hombres deben asumir las decisiones familiares y sociales, lo que perpetúa la subordinación femenina, limitando su desarrollo personal y comunitario. Simultáneamente, Tapia (2022) argumenta que las tradiciones en las que se ha formado gran parte de la población de Puno continúan avalando conductas de violencia intrafamiliar. Las costumbres patriarcales se mantienen arraigadas, perpetuando la idea de la supremacía masculina dentro del núcleo familiar, lo cual provoca que la mujer, desde su niñez, sea testigo de dinámicas de sumisión y abuso. Este tipo de socialización normaliza, desde una edad temprana, la aceptación de roles subordinados para las mujeres, quienes ven limitada su capacidad de cuestionar estas estructuras. Las relaciones desiguales de poder que surgen de estas costumbres agravan el panorama, haciendo que la violencia de género no sea percibida como una problemática sino como parte de la vida cotidiana, justificando las agresiones dentro de la pareja bajo pretextos como el control o la corrección de la conducta femenina.



2.2.14. Violencia y costumbres altoandinas

En el contexto de la violencia contra la mujer en las comunidades altoandinas, la cultura juega un papel determinante en la perpetuación de estas conductas. Tapia (2022) analiza cómo las costumbres tradicionales y las normas de género profundamente arraigadas en estas comunidades contribuyen a la aceptación y normalización de la violencia. El machismo y las estructuras patriarcales en las sociedades altoandinas refuerzan la idea de que el hombre tiene un rol dominante, mientras que la mujer debe ser sumisa y obediente, lo que fomenta la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia física, psicológica y sexual. La mujer en estas comunidades, al haber crecido en un entorno donde la violencia es vista como un mecanismo común para resolver conflictos, tiende a aceptar este comportamiento como parte de la vida cotidiana.

La falta de acceso a educación y recursos económicos exacerba esta problemática, ya que muchas mujeres no tienen las herramientas necesarias para salir de situaciones de violencia, perpetuando así un ciclo de abuso y dependencia. Las tradiciones y costumbres locales no solo influyen en las relaciones personales, sino que también afectan la percepción de la violencia, viéndose esta como un componente "normal" de la convivencia familiar. La violencia en las comunidades altoandinas no puede ser entendida sin considerar las profundas raíces culturales y las costumbres ancestrales que configuran la vida cotidiana de sus habitantes. Acorde a Belón (2023), la violencia en estas comunidades no solo se manifiesta como un fenómeno contemporáneo, sino que está influenciada por prácticas tradicionales que, en muchos casos, refuerzan las desigualdades de género.

Las costumbres locales, muchas veces bajo la influencia del machismo, otorgan al hombre un rol de autoridad incuestionable, relegando a la mujer a una posición de sumisión dentro del hogar y la comunidad. Estas prácticas perpetúan un ciclo de violencia doméstica y comunitaria que encuentra justificación en la preservación de tradiciones y roles de género rígidos. Este análisis sugiere que la erradicación de la violencia en las comunidades altoandinas requiere no solo de políticas públicas, sino también de una profunda transformación cultural.

2.2.15. Barreras al acceso a apoyo social

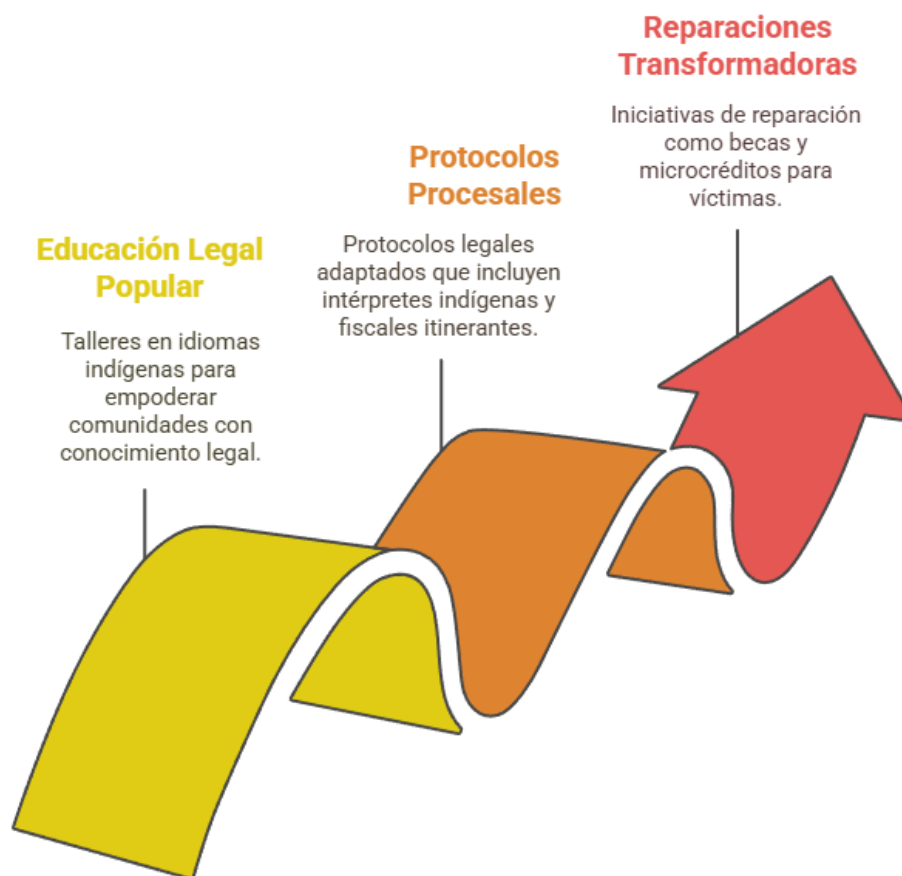
La falta de programas de asistencia social bien establecidos y accesibles para las víctimas. Quispe (2022) sugiere que, las organizaciones gubernamentales a menudo carecen de los recursos y la infraestructura necesarios para brindar un apoyo adecuado y efectivo, lo que lleva a que las víctimas recurran a organizaciones no gubernamentales o se queden sin asistencia alguna. Además, la estigmatización social que sufren las mujeres al buscar apoyo refuerza estas barreras. A menudo se les percibe como responsables de su situación o se minimizan sus experiencias, lo que, las disuade de buscar ayuda. También, muchas víctimas enfrentan barreras emocionales, como el miedo a represalias, la vergüenza o la dependencia económica, lo que les impide acceder a redes de apoyo.

2.2.16. Redes familiares y comunitarias

En muchos casos, estas redes juegan un rol ambivalente en la vida de las víctimas de violencia de género. Por un lado, Quispe (2022) afirma que, pueden representar un soporte emocional y material clave para las



mujeres que buscan escapar de situaciones abusivas; sin embargo, también pueden funcionar como mecanismos que perpetúan la violencia. Las estructuras familiares y comunitarias a menudo están impregnadas de patrones culturales que normalizan la subordinación de la mujer y legitiman el uso de la violencia como un mecanismo de control dentro del hogar. En este sentido, las familias y comunidades pueden actuar como agentes de presión para que las mujeres mantengan el silencio o no denuncien a sus agresores, bajo la idea de mantener la "unidad familiar" o proteger la reputación social. Por otro lado, Tapia (2022) indica que estas redes, profundamente arraigadas en las costumbres locales, sirven tanto como soporte social como vehículo de perpetuación de normas patriarcales y machistas que afectan a las mujeres. En este contexto, las redes familiares no siempre actúan como mecanismos de protección, sino que muchas veces refuerzan el estatus quo, justificando comportamientos violentos bajo el pretexto de mantener la unidad familiar y las tradiciones. Si bien es fundamental para la subsistencia en áreas rurales, también puede ser una barrera para las víctimas de violencia que buscan escapar de situaciones abusivas, ya que la presión social para no "romper la familia" es sumamente fuerte.

Figura 8**Progresión hacia la Justicia Social**

Nota: Esto permitiría romper el círculo violencia-pobreza que afecta al 73.8% de mujeres en El Collao - Ilave, transformando el rol de las clases sociales de factor de riesgo a plataforma de empoderamiento.

Además, la falta de acceso a recursos externos como servicios legales o de salud refuerza la dependencia de las mujeres en estas redes, manteniéndolas en un ciclo de violencia y sumisión que es difícil de romper.

2.2.17. Rol de la educación en la violencia

La educación juega un papel fundamental en la prevención y mitigación de la violencia doméstica, ya que permite no solo la identificación temprana de las conductas abusivas, sino también el desarrollo de



herramientas de resolución de conflictos y la promoción de valores de respeto y equidad en la sociedad. Mena (2024) expone que la educación, tanto formal como no formal, debería enfocarse en erradicar los comportamientos de dominación y sometimiento, generando conciencia sobre las dinámicas de poder que sustentan la violencia en el hogar. Lamentablemente, la falta de programas educativos que aborden estos temas de manera profunda y sostenida contribuye a que la violencia siga perpetuándose en las relaciones familiares, afectando a generaciones futuras. De hecho, una educación deficiente, que no promueve una reflexión crítica sobre el respeto y la convivencia, puede exacerbar el comportamiento narcisista y otras patologías relacionadas, como lo señala Mena en relación a la triada oscura de la personalidad, donde las características de psicopatía, narcisismo y maquiavelismo encuentran terreno fértil en entornos con una escasa educación sobre inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos.

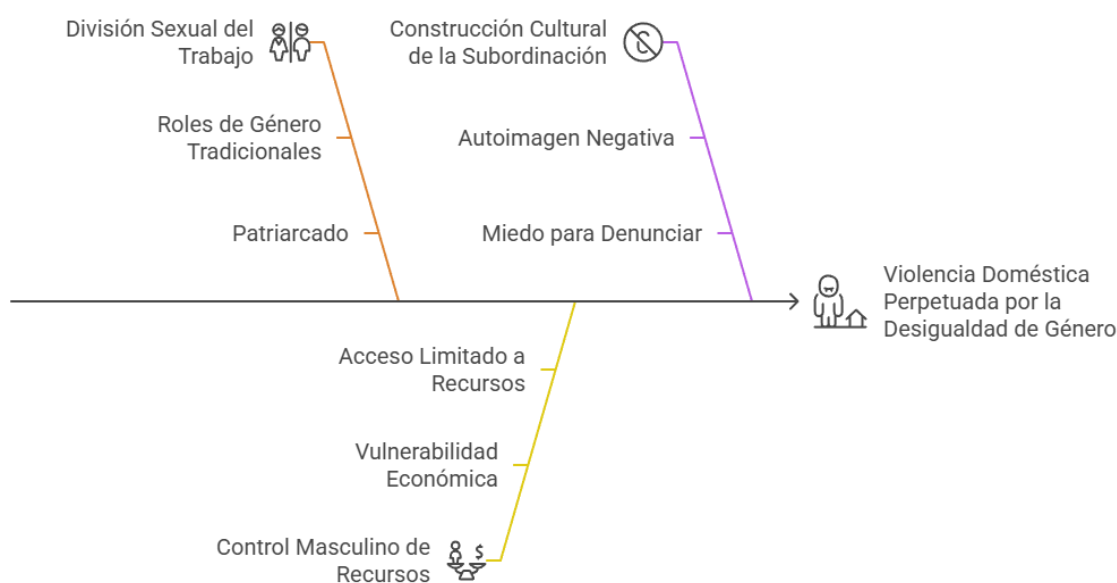
2.2.18. Violencia y desigualdad de género

La violencia de género y la desigualdad que de ella deriva constituyen fenómenos arraigados en estructuras sociales y culturales que favorecen la supremacía masculina. De acuerdo con Ali et al. (2020), la violencia basada en género (VBG) abarca cualquier acto que cause daño físico, sexual o psicológico, ya sea en la esfera pública o privada, y afecta desproporcionadamente a las mujeres. Las diversas formas en que la VBG se manifiesta incluyen la violencia doméstica, el acoso, la mutilación genital femenina, y el matrimonio forzado, entre otras. Dentro de este contexto, la

violencia contra las mujeres se considera un problema de género que refleja las relaciones de poder asimétricas inherentes a sociedades patriarcales.

Figura 9

Analizando las Causas de la Violencia Doméstica



Nota: La investigación revela patrones estructurales de desigualdad de género que perpetúan la violencia doméstica.

Además, la violencia doméstica, definida como cualquier patrón de comportamiento coercitivo o violento dentro de una relación íntima o familiar, a menudo incluye el control financiero y emocional como medios de dominación. Esta dinámica perpetúa la subordinación femenina y refuerza la desigualdad de género, lo cual genera barreras significativas para la autonomía de las víctimas en términos económicos, sociales y psicológicos.

Figura 10**Iniciativas para la Justicia de Género**

Nota: Este modelo permitiría reducir el 71.4% de casos vinculados a desigualdad estructural (Tabla 10), construyendo una sociedad donde la equidad deje de ser aspiración para convertirse en realidad cotidiana.

Mientras, Alireza et al. (2023) ponen de relieve que la violencia doméstica está intrínsecamente ligada a las dinámicas de género, en las cuales las mujeres y los niños, en particular las niñas, son las principales víctimas. La violencia de género refuerza las asimetrías de poder dentro del hogar, exponiendo a los menores a formas más severas de abuso tanto físico como psicológico. Este tipo de violencia, que es a menudo invisibilizado, tiene consecuencias graves y duraderas en el desarrollo emocional y cognitivo de los niños, quienes crecen en un ambiente de opresión y desigualdad. El estudio recalca que, debido a las normas patriarcales, los niños pueden reproducir estos patrones en su vida adulta, perpetuando así la violencia de género a lo largo de las generaciones.



2.2.19. Impacto económico en las víctimas

Alireza et al. (2023), en muchos casos, la violencia no solo afecta la salud física y mental de las víctimas, sino que también genera importantes consecuencias económicas a largo plazo. Las víctimas de violencia doméstica suelen experimentar una reducción en su capacidad para generar ingresos debido al deterioro de su salud mental y emocional, así como por las secuelas físicas de los abusos. Incluso, la violencia doméstica a menudo está asociada con un aislamiento económico, donde las víctimas son privadas del acceso a recursos financieros o se les impide mantener un empleo estable. Este ciclo de abuso refuerza su dependencia económica del agresor, lo que dificulta aún más su capacidad de escapar de la situación de violencia. Las víctimas enfrentan un mayor riesgo de caer en la pobreza debido a los altos costos médicos y psicológicos que conlleva su recuperación, así como por la disminución de sus ingresos y la interrupción de sus actividades laborales.

2.2.20. Autopercepción y violencia doméstica

Los estudios revisados por Ali et al. (2020), señalan que las mujeres que experimentan violencia doméstica a menudo sufren de una baja autoestima, lo que contribuye a su permanencia en situaciones de abuso. Este deterioro en la autopercepción no es solo una consecuencia del maltrato, sino que también puede predisponer a las víctimas a internalizar la culpa por los episodios violentos, desarrollando un estado de indefensión aprendida. La baja autoestima también está estrechamente relacionada con el denominado "síndrome de la mujer maltratada", que se caracteriza por la



creencia de que no es posible escapar de la situación de abuso, lo que refuerza un ciclo de violencia y dependencia emocional. A nivel psicológico, este fenómeno está vinculado a patrones de apego disfuncionales, donde las víctimas pueden sentir que necesitan al agresor para sobrevivir, a pesar del daño infligido. Este proceso deteriora la capacidad de las víctimas para reconocer su valor propio, perpetuando la violencia y la desigualdad en la relación.

2.2.21. Acceso a instituciones de justicia

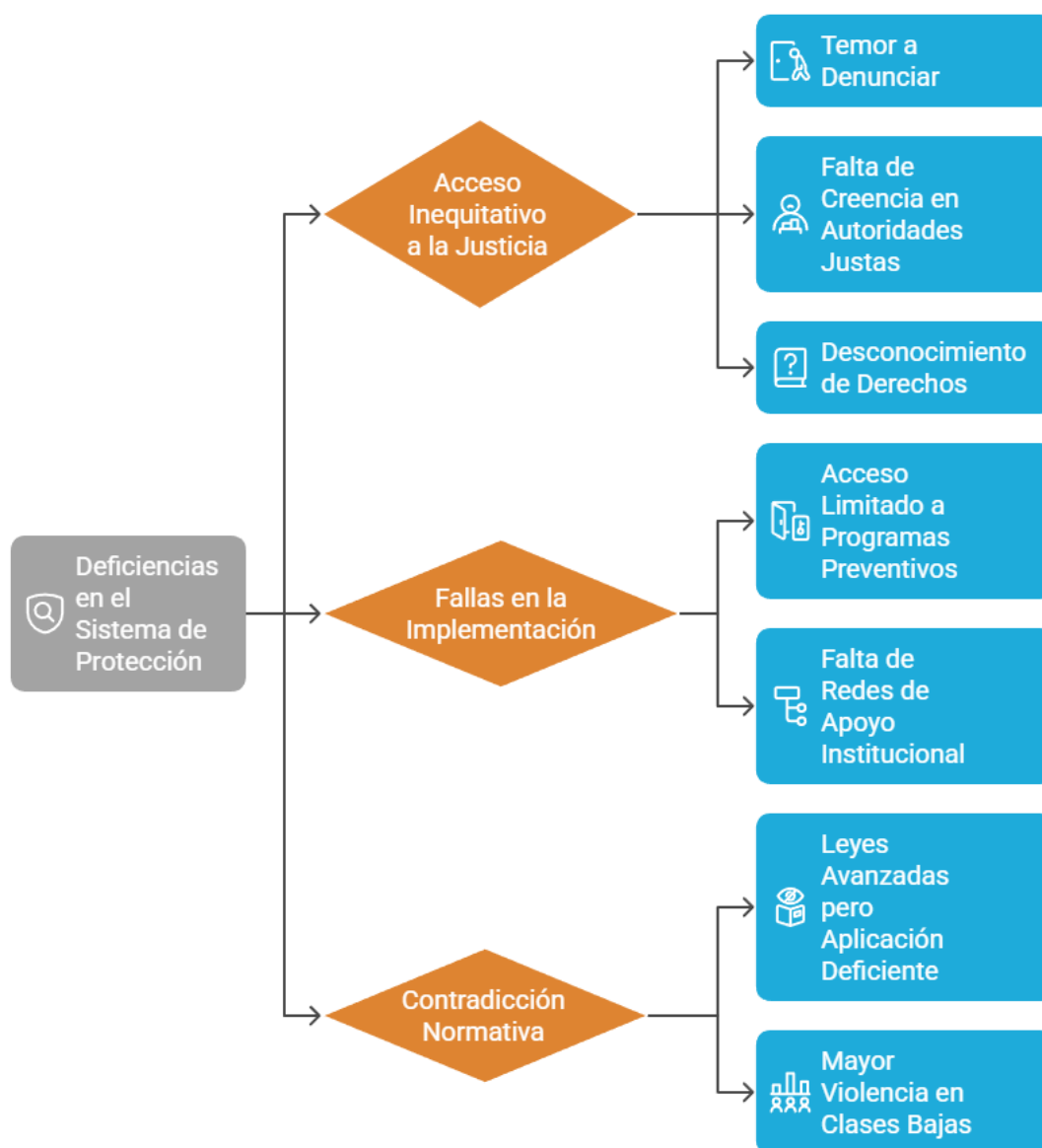
El acceso a las instituciones de justicia constituye uno de los principales desafíos para las víctimas de violencia de género en Perú. Quispe (2022) destaca que, aunque existen marcos legales que buscan proteger a las mujeres, el acceso real y efectivo a las instituciones de justicia es limitado por varios factores. Uno de los mayores obstáculos es la falta de sensibilidad y formación especializada en violencia de género por parte de los operadores judiciales, quienes a menudo revictimizan a las denunciadas durante los procesos judiciales. Esto crea una experiencia traumática que disuade a muchas mujeres de continuar con sus denuncias. La burocracia excesiva y la sobrecarga del sistema judicial contribuyen a la ralentización de los casos, lo que genera una percepción de impunidad y falta de protección por parte del Estado. A esto se suma, la falta de infraestructura adecuada en muchas zonas rurales, lo que limita el acceso de las mujeres que viven en áreas alejadas de los centros urbanos a los servicios judiciales. La combinación de estos factores contribuye a que el acceso a las instituciones de justicia sea un privilegio al que solo algunas mujeres pueden aspirar, perpetuando así un ciclo de violencia y desprotección.

2.2.22. Protección legal contra la violencia

Quispe (2022) expone que la protección legal contra la violencia de género, aunque reconocida en la normativa peruana, enfrenta serios desafíos en su implementación efectiva.

Figura 11

Deficiencias en el Sistema de Protección



Nota: La investigación revela graves deficiencias en los mecanismos legales de protección.

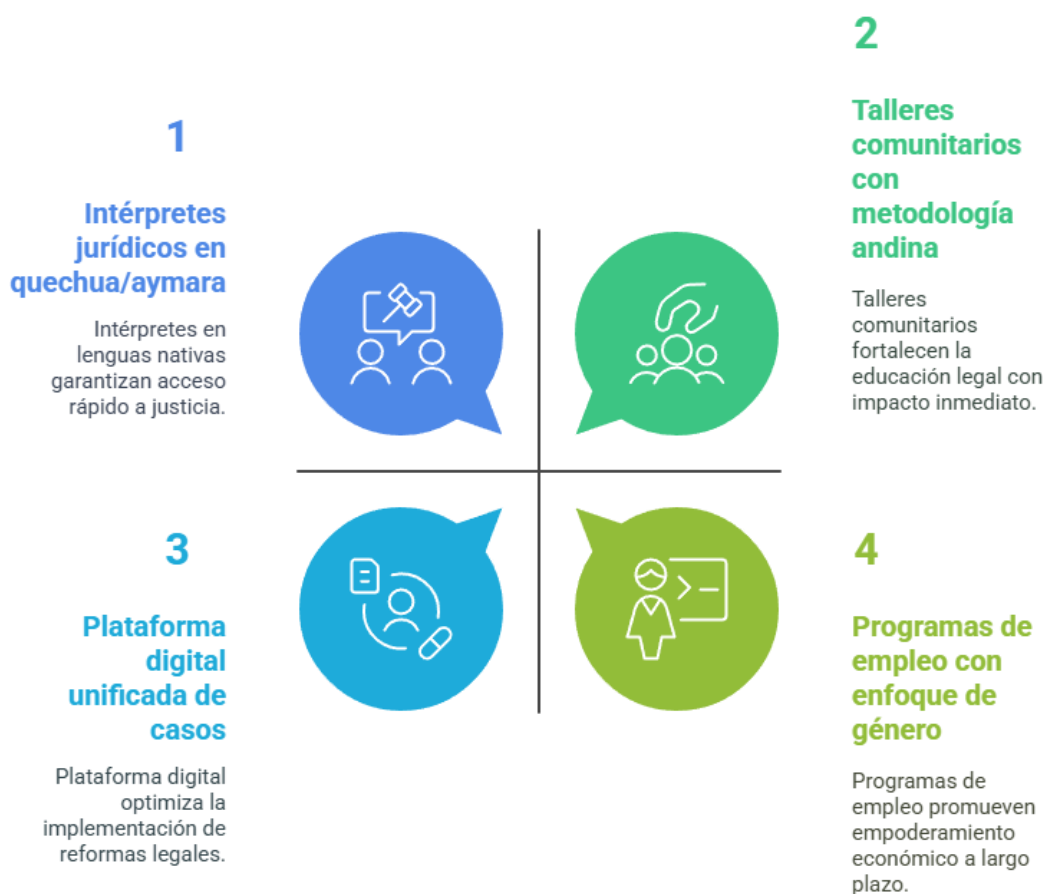


Aunque existen leyes como la Ley N° 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, su aplicación sigue siendo insuficiente. La falta de recursos y capacitación especializada en los operadores de justicia, lo que deriva en una inadecuada aplicación de las medidas de protección, como las órdenes de alejamiento o las sanciones judiciales. Muchas veces las víctimas no cuentan con los mecanismos de protección adecuados para hacer valer sus derechos, lo que las expone a un mayor riesgo de violencia.

Por su parte, Tapia (2022) agrega que la falta de seguimiento por parte de las instituciones estatales a las medidas de protección dictadas por los jueces es una de las principales razones por las cuales la violencia continúa incluso después de que se haya iniciado un proceso judicial. Esto genera una sensación de desamparo entre las víctimas, quienes muchas veces optan por no denunciar debido a la ineficacia del sistema de protección legal. Se han implementado mecanismos para garantizar el bienestar económico de las víctimas, como la asignación económica de emergencia, destinada a cubrir necesidades básicas sin exponerlas a nuevos ciclos de violencia. Esta protección se extiende a evitar la enajenación de bienes comunes y a impedir que el agresor mantenga cualquier tipo de contacto con la víctima. De manera complementaria, el tratamiento psicológico y terapéutico para las víctimas y los agresores es otro componente crucial dentro del sistema de protección legal, que busca no solo prevenir la reincidencia de los actos de violencia, sino también rehabilitar al agresor en ciertos casos.

Figura 12

Propuestas para un Sistema Integral de Protección



Nota: Esta brecha exige transformar radicalmente el modelo de protección legal, combinando lo mejor del derecho occidental con los saberes jurídicos andinos, para construir un sistema donde la justicia no sea privilegio de pocas, sino derecho real de todas.

2.2.23. Influencia del estatus en la denuncia

La influencia del estatus socioeconómico en la denuncia de la violencia doméstica es un aspecto crítico que determina tanto la disposición de las víctimas a denunciar como su acceso a mecanismos de apoyo. La teoría de los recursos, extendida por Ali et al. (2020), el estatus económico y educativo del agresor y de la víctima juega un papel decisivo en la dinámica

de la violencia y en la decisión de denunciar. Esta teoría sugiere que las mujeres con mayores recursos, como ingresos altos o un nivel educativo superior, tienen más probabilidades de sufrir abuso doméstico, especialmente cuando sus parejas carecen de los mismos recursos. Sin embargo, paradójicamente, estas mismas mujeres también enfrentan mayores barreras para denunciar debido a su temor a la estigmatización social y a las repercusiones económicas de romper la relación, lo que refuerza el ciclo de abuso. Además, la falta de recursos en las víctimas, como el desempleo o la dependencia financiera, a menudo se traduce en una menor disposición a denunciar, perpetuando así la violencia.

2.2.24. Prevención de la violencia doméstica

Tapia (2022) aborda la prevención de este fenómeno desde un enfoque integral que incluye políticas públicas y programas sociales. Señala que la Ley N° 30364, promulgada en Perú, es un instrumento clave para la prevención y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. La autora enfatiza que la prevención debe ser abordada desde un marco multidimensional, involucrando tanto a las instituciones de justicia como a las de salud pública. En su investigación, Tapia Flores sugiere que una de las estrategias más efectivas para la prevención de la violencia es la educación. El aumento en el nivel educativo de las mujeres disminuye significativamente la probabilidad de ser víctimas de violencia, ya que proporciona a las mujeres mayor autonomía y conocimiento de sus derechos. Asimismo, menciona la importancia de programas como el "Programa Nacional Aurora" que buscan no solo atender casos de violencia, sino también prevenir su ocurrencia mediante campañas

de sensibilización y la creación de espacios de apoyo psicológico y legal para las víctimas.

Figura 13

Propuestas de Innovaciones Jurídicas



Nota: La tendencia nacional es proponer protocolos de acción rápida.

Esto debe abordarse desde una perspectiva integral, que combine la intervención temprana y la educación. Según Mena (2024), las medidas preventivas más efectivas incluyen la implementación de programas educativos dirigidos a cambiar las creencias y actitudes que perpetúan la violencia, así como la formación de profesionales para detectar señales de abuso. Además, es crucial que las políticas públicas enfoquen sus esfuerzos en proporcionar apoyo tanto a las víctimas como a los agresores, brindándoles acceso a servicios de rehabilitación y ayuda psicológica. Mena también subraya la importancia de promover una cultura de igualdad y respeto en las relaciones interpersonales, utilizando como herramienta la concientización social a través de campañas masivas que visibilicen la

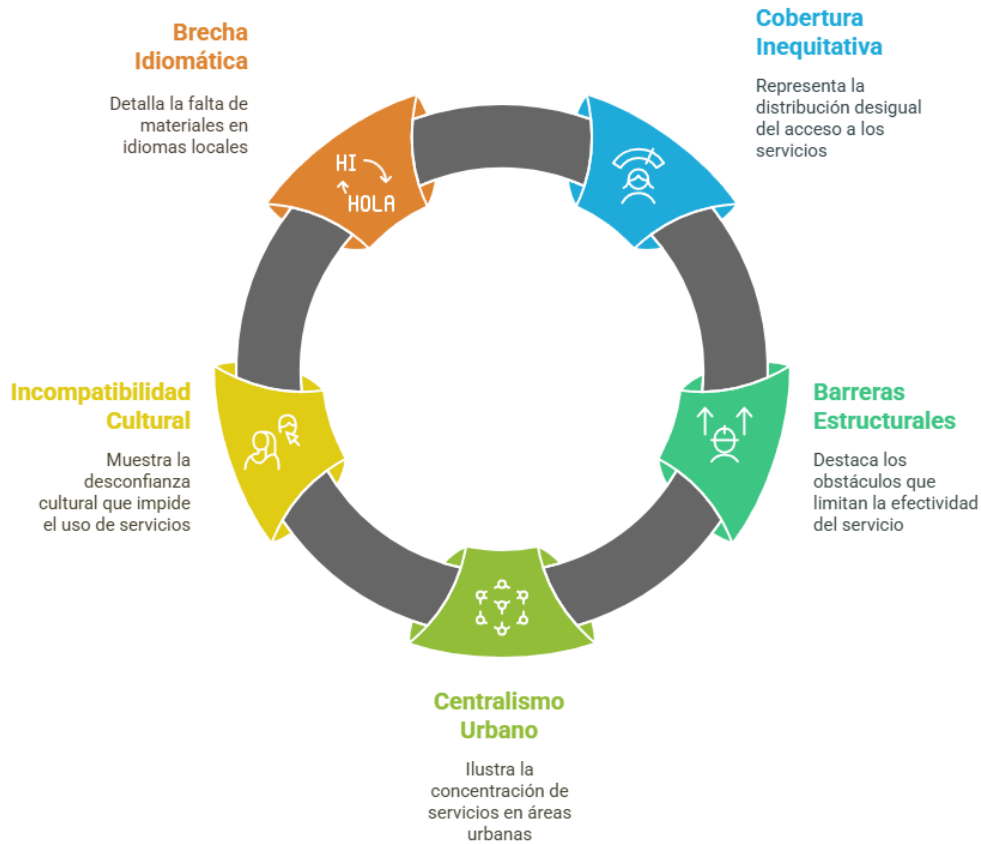
violencia en todas sus formas. Es vital que los sistemas de salud, justicia y educación trabajen en conjunto para desarrollar estrategias que puedan identificar los riesgos a tiempo, ofreciendo vías claras de protección y asistencia. De este modo, la sociedad puede actuar preventivamente, no solo interviniendo cuando ya se ha producido el daño.

2.2.25. Servicios de apoyo a las víctimas

Tapia (2022) subraya la importancia de los servicios de apoyo a las víctimas de violencia doméstica, enfocándose en los mecanismos de asistencia proporcionados por el Programa Nacional Aurora, el cual es implementado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Este programa busca atender y prevenir la violencia de género a través de una red de Centros de Emergencia Mujer (CEM), proporcionando servicios de asesoría legal, atención médica, psicológica y orientación para las mujeres afectadas. La autora menciona que uno de los retos principales que enfrentan las víctimas es la falta de conocimiento sobre estos servicios y el temor a buscar ayuda, lo que agrava su situación. Además, se destaca la necesidad de incrementar la cantidad de profesionales de la salud, especialmente psicólogos, que puedan asistir a las víctimas en su proceso de recuperación emocional. También se señala la urgencia de subsidios gubernamentales para los casos graves que requieran intervenciones médicas de urgencia, ya que muchas mujeres no acceden a tratamientos por falta de recursos económicos.

Figura 14
Diagnóstico de Apoyo Social



Nota: La investigación revela un sistema de apoyo fracturado y desigual.

2.2.26. Eficacia de políticas públicas

Charrez (2019) subraya que, si bien se han implementado diversas normativas y programas, su efectividad ha sido limitada debido a múltiples factores. La autora señala que una de las principales deficiencias radica en la falta de articulación entre las diferentes instituciones responsables de la implementación de estas políticas, lo que genera un vacío en la atención y protección de las víctimas. Quispe (2022) añade que la escasa asignación de recursos financieros y humanos a los programas de prevención y atención de la violencia de género impide que estas políticas lleguen a las zonas más vulnerables, particularmente en áreas rurales. La implementación efectiva de

estas políticas también se ve afectada por la falta de campañas de sensibilización y educación masiva, lo que provoca que gran parte de la población, incluidas las víctimas, desconozcan sus derechos y los recursos disponibles para su protección. Aunque programas como el MIMP, PNP y los CEM se han implementado con el propósito de proteger a las mujeres, la percepción general entre las víctimas es que las instituciones y las leyes no ofrecen una verdadera protección. Tapia Flores señala que el 55.76% de las mujeres agredidas no se sienten protegidas, lo cual refleja una desconexión entre las acciones del Estado y la realidad que enfrentan las mujeres en situación de violencia. A pesar de que el programa AURORA ha facilitado cierto acceso a la protección para algunas víctimas, muchas mujeres todavía temen denunciar debido al desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos disponibles. Por tanto, es esencial que las políticas públicas refuercen la educación y la prevención, no solo mediante charlas informativas, sino también a través de capacitaciones específicas para los profesionales encargados de la atención de estos casos, garantizando así una mejor orientación y apoyo a las víctimas.

2.2.27. Programas de intervención cultural

Estos programas buscan erradicar las prácticas y costumbres culturales que perpetúan la desigualdad y la violencia contra la mujer, mediante la sensibilización y reeducación de las comunidades altoandinas. Tapia (2022) argumenta que es fundamental comprender las particularidades culturales que influyen en la percepción y normalización de la violencia, para diseñar intervenciones más efectivas. En este sentido, menciona la importancia de la colaboración entre el Ministerio de Cultura y

el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a fin de desarrollar iniciativas que promuevan el respeto a los derechos humanos y la equidad de género dentro de las tradiciones culturales locales. La autora también hace énfasis en la necesidad de involucrar a líderes comunitarios y organizaciones locales en la implementación de programas de capacitación y sensibilización sobre las consecuencias de la violencia doméstica, como una medida preventiva efectiva.

Figura 15

Modelo Andino de Servicios Integrales



Nota: Los servicios deben ser tan resilientes como las mujeres que atienden. El modelo propuesto - arraigado en saberes locales, pero con estándares internacionales - puede reducir el 73.8% de desprotección actual (Tabla 17), transformando víctimas en protagonistas de su propia liberación.



2.2.28. Derechos humanos y violencia

Los derechos humanos son un pilar fundamental en la protección de las víctimas de violencia, especialmente en contextos de violencia doméstica. Alireza et al. (2023) señalan que la violencia contra las mujeres no solo infringe sus derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, sino que también perpetúa una desigualdad estructural que las coloca en una posición de vulnerabilidad frente a sus agresores. En particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), han reconocido que la violencia de género es una violación grave de los derechos humanos que impide el ejercicio pleno de las libertades individuales. Esta violencia, que a menudo ocurre en el ámbito privado, plantea desafíos significativos para los sistemas judiciales y de protección, ya que las víctimas enfrentan obstáculos tanto legales como sociales para acceder a la justicia. De este modo, la respuesta estatal debe ser integral y abordar no solo el acto violento en sí, sino también las estructuras sociales que lo perpetúan.

2.2.29. Formas de maltrato psicológico

El maltrato psicológico constituye una forma particularmente insidiosa de violencia que, aunque no deja huellas físicas visibles, tiene efectos devastadores sobre la salud mental y emocional de la víctima. De acuerdo con Ali et al. (2020), este tipo de abuso se caracteriza por el uso de tácticas como la humillación, la manipulación y el aislamiento, con el fin de socavar

la autopercepción y autonomía de la víctima. El agresor emplea una serie de comportamientos sistemáticos diseñados para controlar y degradar a la persona, llevándola a cuestionar su propia valía y realidad. Entre las principales formas de maltrato psicológico, destacan:

- Descalificación continua: El agresor critica constantemente las habilidades o atributos de la víctima, erosionando su confianza personal.
- Aislamiento social: Impide o limita el contacto de la víctima con amigos y familiares, incrementando su dependencia emocional y física.
- Gaslighting o manipulación de la realidad: El agresor distorsiona la percepción de la víctima, haciéndola dudar de su propio juicio y memoria.
- Amenazas veladas: Estas son empleadas para generar un miedo constante, manteniendo a la víctima en un estado de alerta emocional.

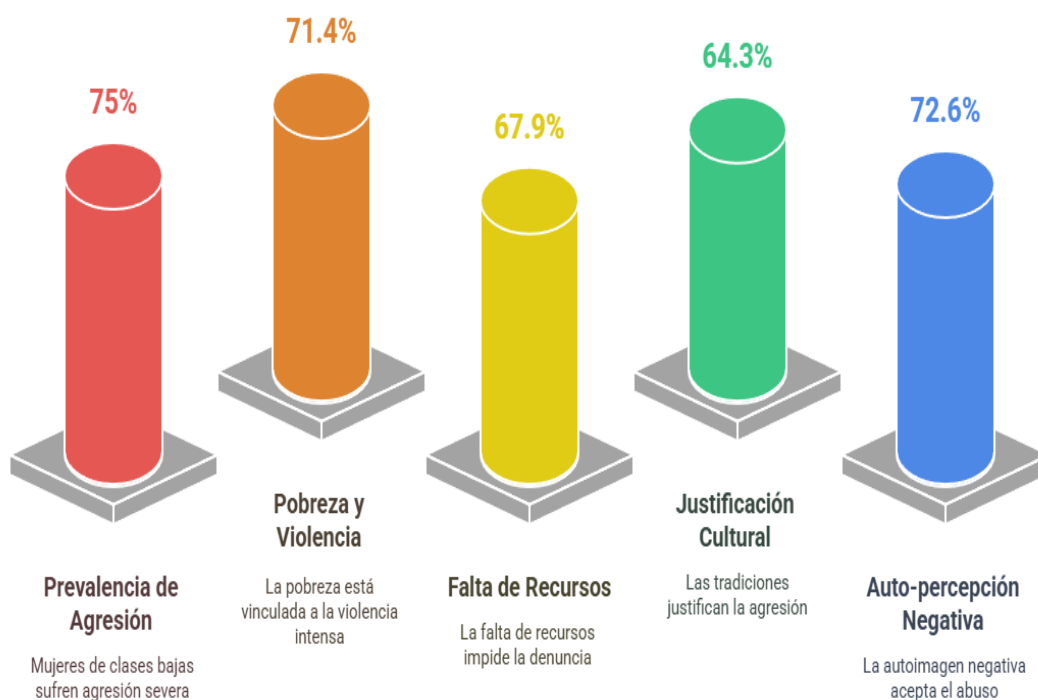
Este tipo de violencia se produce de manera progresiva, instaurando una relación de dependencia psicológica que es difícil de romper. Estas tácticas no solo destruyen la autoestima de la víctima, sino que también pueden provocar trastornos graves como depresión, ansiedad y, en casos extremos, el desarrollo de trastorno de estrés postraumático (TEPT).

2.2.30. Violencia física en relaciones afectivas

La revisión de Alireza et al. (2023), destaca que la violencia física en las relaciones afectivas tiene consecuencias devastadoras tanto para las víctimas directas como indirectas, como los hijos que presencian los episodios de violencia. En muchas ocasiones, las víctimas de violencia física experimentan no solo lesiones corporales evidentes, sino también un deterioro psicológico profundo que puede perpetuar ciclos de abuso dentro

del hogar. Los estudios revisados muestran que la violencia física en el ámbito doméstico tiende a desencadenar comportamientos agresivos en los niños, quienes a menudo imitan las conductas violentas que observan en sus padres. Además, se señala que estos niños pueden desarrollar síntomas de trastorno de estrés postraumático (PTSD), depresión y ansiedad debido a la constante exposición a episodios de abuso físico. La violencia física no solo afecta el bienestar inmediato de las víctimas, sino que también provoca un deterioro significativo en su salud mental y en sus relaciones interpersonales futuras.

Figura 16
Factores Contribuyentes a la Violencia de Género



Nota: Los resultados de nuestra investigación muestran que 75% de mujeres en clases bajas sufre agresiones físicas severas.

2.2.31. Rol de la religión en la violencia

Tapia (2022) también analiza el rol de la religión en la perpetuación y, en algunos casos, en la prevención de la violencia doméstica en las comunidades altoandinas. En su investigación, destaca cómo ciertas creencias religiosas refuerzan estructuras patriarcales que justifican el control y sometimiento de las mujeres bajo pretextos morales o espirituales. En estas sociedades, la religión a menudo se interpreta como una autoridad incuestionable que legitima la desigualdad de género y fomenta el silencio de las víctimas, dificultando la denuncia de abusos. Sin embargo, Tapia Flores también menciona que la religión puede desempeñar un papel positivo cuando líderes religiosos promueven mensajes de igualdad y respeto dentro del matrimonio y la familia, lo que podría contrarrestar estas dinámicas violentas.

Figura 17

Impacto de las Instituciones Religiosas en la Violencia de Género



Nota: La investigación muestra que 64.3% de víctimas reportan consejería religiosa que minimiza agresiones.

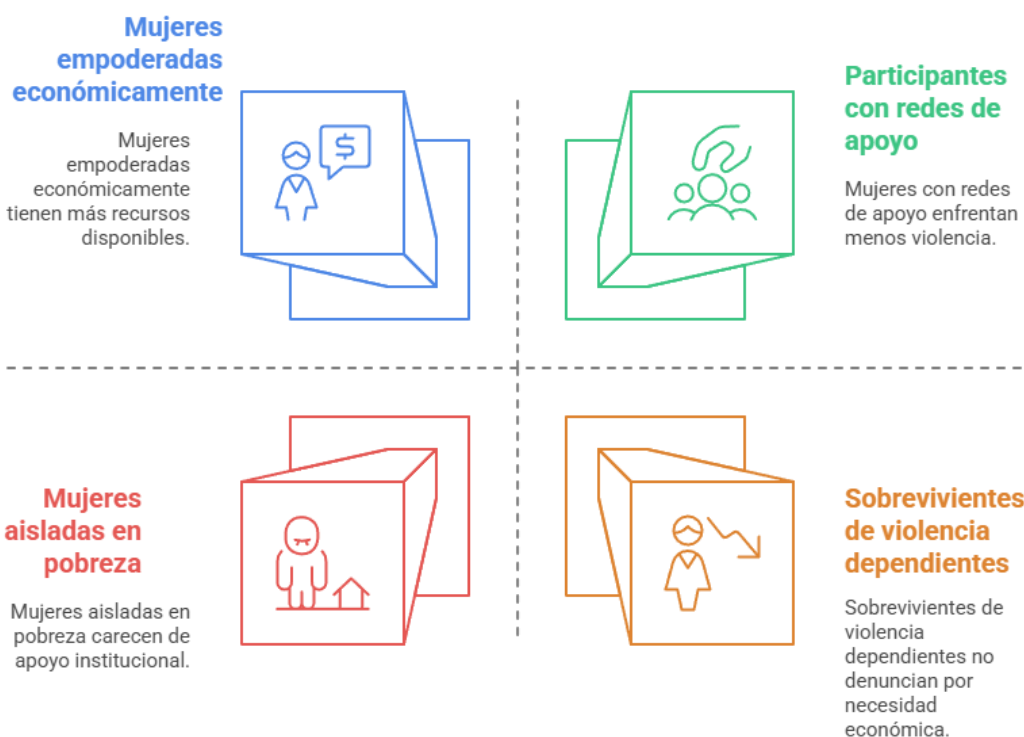
A través de programas religiosos enfocados en la reconciliación y el bienestar familiar, algunas iglesias han intentado cambiar la narrativa cultural y social alrededor de la violencia de género, aunque los resultados han sido variados. La autora subraya que, si bien el impacto de la religión es complejo, su influencia en las normas sociales y en la dinámica de poder dentro de los hogares sigue siendo un factor crucial a considerar en cualquier intervención.

2.2.32. Relación entre pobreza y violencia

La relación entre la pobreza y la violencia doméstica ha sido ampliamente discutida en diversos estudios, mostrando cómo las condiciones económicas desfavorables pueden exacerbar los conflictos familiares y contribuir a un entorno propicio para el abuso.

Figura 18

Mapeo de la Vulnerabilidad Económica y el Acceso a los Recursos



Nota: 67.9% de mujeres pobres reportan mayor exposición a violencia.



Mena (2024) evidencia que, en contextos de pobreza, la presión financiera y la falta de recursos tienden a generar mayor estrés dentro del hogar, lo que puede desencadenar actitudes violentas como mecanismo de descarga de tensiones acumuladas. Además, las limitaciones económicas también afectan la capacidad de las víctimas para buscar ayuda o escapar de relaciones abusivas, ya que dependen económicamente del agresor o carecen de acceso a redes de apoyo efectivas. Esta situación se ve agravada por la falta de educación y oportunidades laborales, factores que perpetúan el ciclo de violencia y pobreza en muchas familias de bajos recursos. En este sentido, es crucial la implementación de políticas públicas que integren la reducción de la pobreza con programas de prevención de violencia, para atacar no solo las consecuencias inmediatas del abuso, sino también las causas estructurales que lo alimentan.

2.2.33. Medición de la violencia doméstica

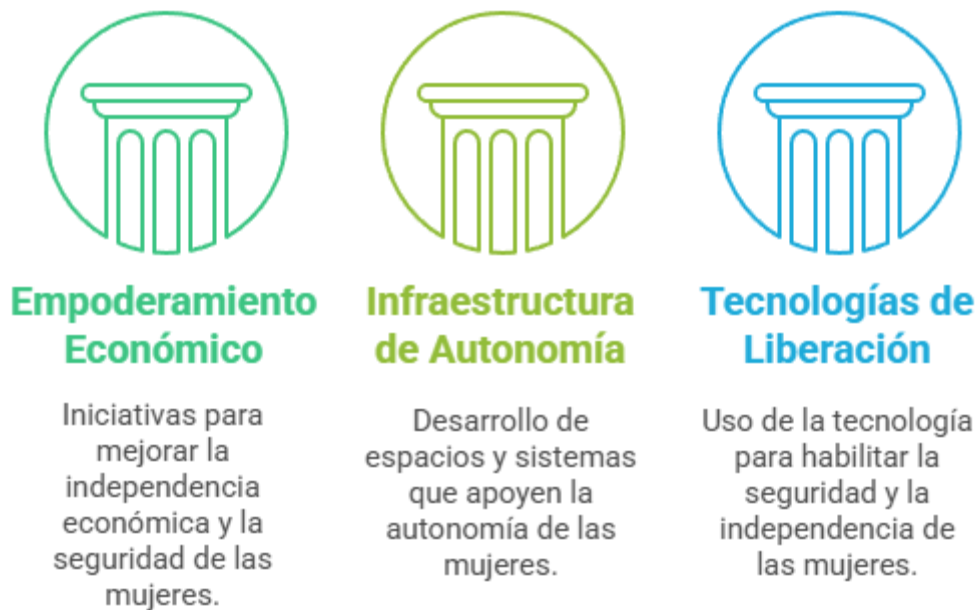
La medición de la violencia doméstica es un reto complejo que implica no solo la recolección de datos objetivos, sino también la interpretación de las experiencias subjetivas de las víctimas. Ali et al. (2020) resalta que el contexto lo es todo cuando se trata de medir la violencia doméstica, ya que no todas las agresiones físicas, psicológicas o sexuales son reconocidas de igual manera por las víctimas o los sistemas de salud y justicia. La violencia coercitiva, por ejemplo, puede no ser detectada en encuestas tradicionales debido a su carácter insidioso y continuo, que se manifiesta a través del control y la manipulación más que en actos explícitos de violencia física. Para una medición efectiva, es necesario considerar:



- Encuestas nacionales de población: Utilizadas para estimar la prevalencia general de la violencia doméstica y su impacto en las víctimas.
- Evaluación del control coercitivo: Una métrica clave que debe estar presente en cualquier intento de medir este fenómeno, dado su impacto duradero y difícil de detectar.
- Diversificación de los entornos de medición: Incluir contextos médicos, judiciales y sociales para obtener una visión más completa de la violencia y sus formas.

2.2.34. Modelos de intervención en violencia

En cuanto a los modelos de intervención en violencia, Tapia (2022) explora la aplicación del modelo ecológico. Este modelo establece cuatro niveles interrelacionados: el nivel individual, que se refiere a las características personales de los individuos; el microsistema, que incluye las relaciones cercanas como las familiares; el exosistema, que abarca las estructuras sociales en las que la persona no participa directamente pero que influyen en su entorno; y el macrosistema, que representa los patrones culturales y normas sociales más amplios. Este enfoque permite abordar la violencia no solo desde una perspectiva individual, sino también considerando las interacciones entre los diferentes niveles del entorno en los que se desenvuelven las mujeres. Estos se han desarrollado como respuestas integrales a las necesidades de las víctimas, considerando el contexto social y psicológico en el que se encuentran. Ali et al. (2020) enfatizan que los programas de intervención más efectivos incluyen un enfoque multidisciplinario, que involucra no solo asistencia legal, sino también apoyo psicológico y económico para las víctimas.

Figura 19**Estrategias Innovadoras para la Autonomía y Seguridad Femenina**

Nota: El reto es escalar estas experiencias hasta hacerlas norma, recordando que, en los Andes, la verdadera riqueza siempre ha sido colectiva. Como prueba el 79.8% de mujeres que florecen cuando reciben apoyo (Tabla 5), la ruta es clara: desmercantilizar la supervivencia y repolitizar la solidaridad.

Uno de los modelos más reconocidos es el Modelo de Duluth, que se centra en el control coercitivo y busca responsabilizar a los agresores, mientras que proporciona un entorno seguro para las víctimas a través de la intervención comunitaria. Además, los programas basados en la psicoterapia cognitivo-conductual (TCC) han demostrado ser eficaces, abordando tanto el trauma psicológico como los patrones de comportamiento que pueden perpetuar la violencia. Por otro lado, los enfoques de intervención temprana en atención médica han cobrado relevancia, utilizando evaluaciones de riesgo y estrategias de detección temprana en entornos de salud para identificar y asistir a las víctimas antes de que la violencia escale.



CAPÍTULO III

METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño de la investigación

Este estudio se enmarcó en un diseño no experimental, el cual se caracteriza por no intervenir directamente sobre las variables de interés, sino por observar dichas variables en su entorno natural sin modificarlas deliberadamente. Según la definición de Montano, la investigación no experimental se caracteriza por la falta de manipulación o control activo de las variables, lo que permite que los fenómenos se desarrollen espontáneamente en condiciones naturales y reflejen así su verdadero comportamiento sin influencia externa por parte del investigador (Hernández Sampieri, 2018).

3.2. Tipo de investigación

Este estudio utiliza un enfoque correlacional, que tiene como objetivo identificar y analizar la relación entre dos o más variables sin implicar causalidad directa. Este tipo de investigación se caracteriza por la recolección de datos en un único punto en el tiempo, lo que permite examinar simultáneamente cómo interactúan las variables estudiadas en un contexto específico. De esta manera, se busca comprender la magnitud y la dirección de la asociación entre variables, proporcionando una comprensión integral



del fenómeno sin interferir en su desarrollo natural (Hernández Sampieri, 2018).

3.3. Método aplicado a la investigación

De igual manera, la presente investigación se estructuró bajo los principios del método deductivo. Este método se basa en un enfoque que inicia desde un marco teórico ya consolidado, permitiendo una visión general del fenómeno en estudio que, conforme avanza el análisis, se desglosa en aspectos más específicos y detallados. A lo largo del proceso, se busca confrontar los conocimientos generales con las realidades empíricas observadas en la población seleccionada, facilitando una correlación coherente entre la teoría formulada y las observaciones particulares derivadas del estudio (Hernández Sampieri, 2018).

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población son las mujeres víctimas de violencia familiar en la ciudad de Ilave 2024, afectadas por su clase social. Utilizando un factor de ajuste proporcional de 1.351 se obtiene ajustando la diferencia entre las poblaciones de las dos localidades en función de los casos en Ilave, un total 84 a quienes se les aplicará el cuestionario y la escala durante los tres meses de enero, febrero y marzo del 2024.

3.4.2. Muestra

Inicialmente, se determinó qué tipo de muestreo se emplearía para la muestra.

Tipo o carácter del muestreo:

Probabilístico. - Puesto que, en todos los casos, la posibilidad de que cada persona participe en la indagación es igual.

Criterios de inclusión:

Mujeres de estratos sociales bajos más vulnerables en caso de ser víctimas de violencia doméstica en Ilave 2024.

Criterios de exclusión:

Mujeres de estratos sociales altos menos vulnerables en caso de ser víctimas de violencia doméstica en Ilave 2024.

3.5. Ambiente del estudio

La exploración se llevará a cabo en la provincia de El Collao, Ilave 2024.

3.6. Técnica, fuentes e instrumentos de investigación para la recolección

La encuesta constituye una herramienta metodológica ampliamente empleada, ya que posibilita la obtención directa de datos de la población objetivo mediante un cuestionario estructurado. Para asegurar la robustez de los resultados obtenidos, resulta imprescindible seguir un diseño riguroso. En primer lugar, el muestreo implica la selección de una fracción representativa de la población total, permitiendo que los resultados sean extrapolables al conjunto poblacional. Entre los tipos de muestreo, el



muestreo por conglomerados es particularmente relevante en investigaciones de gran escala, ya que facilita la selección de unidades primarias (como regiones o municipios) y, a su vez, de subunidades dentro de estas, optimizando tanto los recursos financieros como logísticos. La validez del cuestionario juega un papel crucial al garantizar que los ítems realmente midan el constructor de interés, mientras que la fiabilidad asegura la consistencia de las respuestas en situaciones similares (Francisco Alvira Martín, 2011).

3.7. Validación

El instrumento utilizado será sometido a un proceso de validación mediante juicio de expertos.

3.8. Confiabilidad

El instrumento será validado por juicio de expertos mediante el coeficiente V de Aike. Contará con una confiabilidad mediante un alfa de Cronbach de 0.904, el cual indica una fiabilidad y confiabilidad fuerte, por ende, será apto para ser utilizado en la población.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

41. Presentación

Se explorarán las diferentes formas de violencia, incluyendo aspectos físicos, psicológicos y sexuales, y se analizará el impacto de la situación socioeconómica de las mujeres en la frecuencia y naturaleza de estos actos. Además, se examinarán las creencias y normas culturales que perpetúan la violencia, así como la percepción de la comunidad sobre este fenómeno. Los resultados proporcionarán una visión integral de esta problemática, con el objetivo de informar sobre la necesidad de intervenciones sociales y políticas que promuevan la igualdad y el respeto hacia las mujeres en la región.

4.2. Análisis e interpretación de los datos

Tabla 1

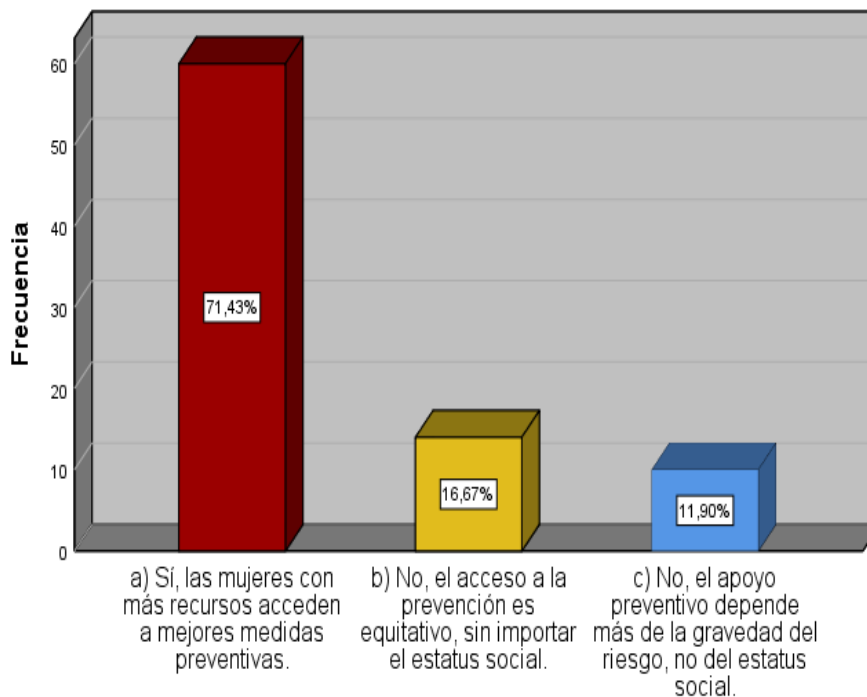
Mayor estatus social previene violencia en llave

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
a) Sí, las mujeres con más recursos acceden a mejores medidas preventivas.	60	71,4	71,4	71,4
b) No, el acceso a la prevención es equitativo, sin importar el estatus social.	14	16,7	16,7	88,1
c) No, el apoyo preventivo depende más de la gravedad del riesgo, no del estatus social.	10	11,9	11,9	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 20

Mayor estatus social previene violencia en llave



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla presentada ofrece un panorama esclarecedor sobre las percepciones respecto a la influencia del estatus social en la prevención de la violencia en llave, revelando una tendencia que merece un análisis exhaustivo. De acuerdo con los datos, el 71.4% de los encuestados sostiene que un mayor estatus social previene la violencia, sugiriendo que las mujeres con mayores recursos tienen acceso a medidas preventivas más efectivas. Esta afirmación pone de manifiesto la correlación entre el capital socioeconómico y la disponibilidad de recursos, lo que resalta una desigualdad estructural que perpetúa ciclos de vulnerabilidad en sectores menos favorecidos. En contraposición, el 16.7% de los participantes argumenta que el acceso a la prevención es equitativo, evidenciando una percepción de justicia social que puede resultar ilusoria en contextos marcados por disparidades. Más aún, el 11.9% de los encuestados sostiene que el apoyo preventivo depende de la gravedad del riesgo, sugiriendo una perspectiva centrada en la evaluación de necesidades específicas, más que en la estratificación social. Este análisis no solo resalta la necesidad de abordar la violencia de género de manera multifacética, sino que también subraya la urgencia de implementar políticas públicas que promuevan un acceso equitativo a recursos preventivos, desmantelando las barreras que perpetúan la desigualdad y garantizando un entorno más justo y seguro para todas las mujeres.

Tabla 2

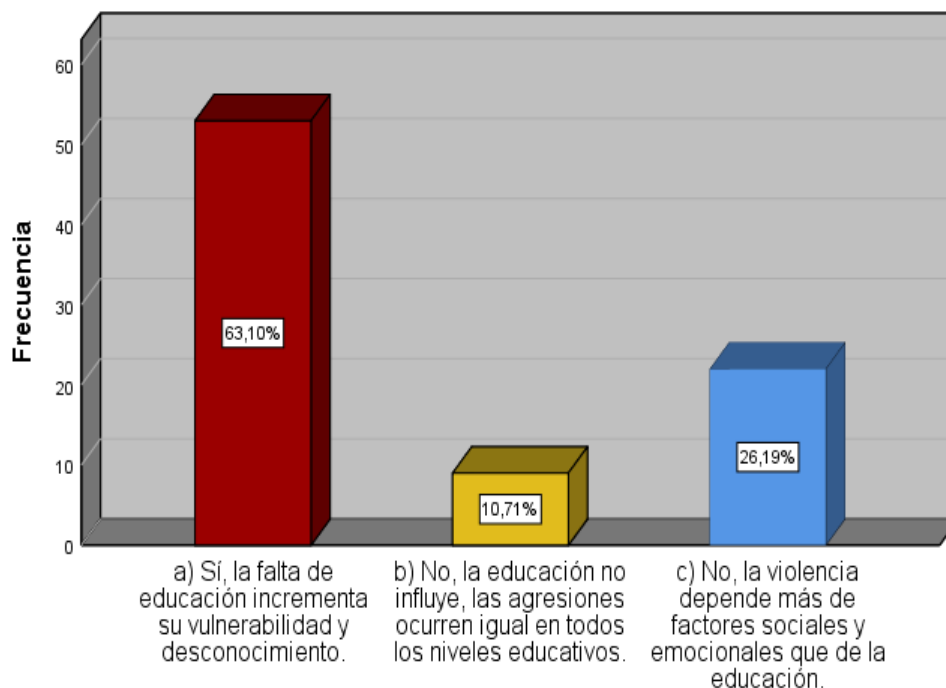
Baja educación aumenta vulnerabilidad a violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, la falta de educación incrementa su vulnerabilidad y desconocimiento.	53	63,1	63,1	63,1
b) No, la educación no influye, las agresiones ocurren igual en todos los niveles educativos.	9	10,7	10,7	73,8
c) No, la violencia depende más de factores sociales y emocionales que de la educación.	22	26,2	26,2	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 21

Baja educación aumenta vulnerabilidad a violencia



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



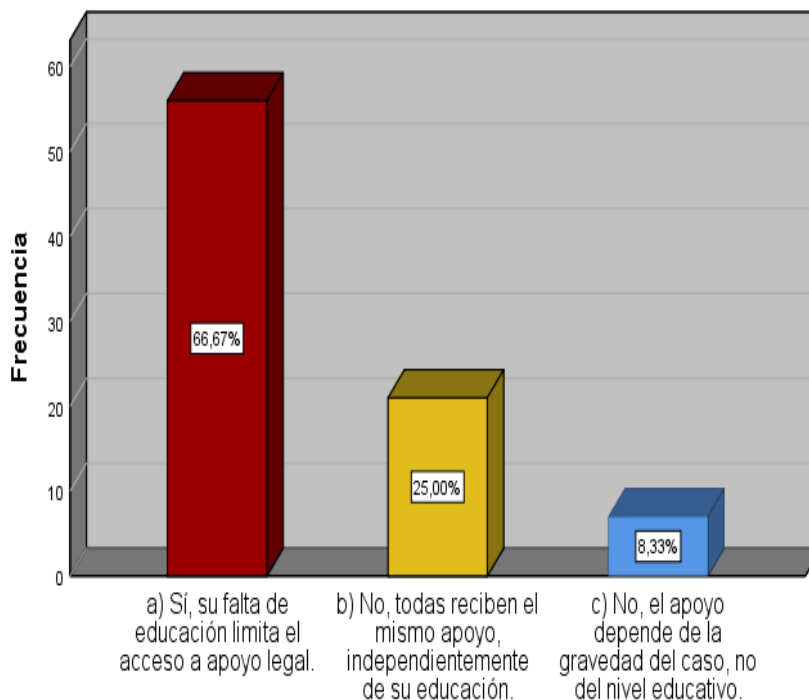
La tabla que se presenta proporciona un análisis significativo sobre la relación entre el nivel educativo y la vulnerabilidad a la violencia, destacando diversas percepciones en este ámbito. Un notable 63.1% de los encuestados concuerda en que la falta de educación incrementa la vulnerabilidad y el desconocimiento, sugiriendo que la educación actúa como un factor mitigante frente a situaciones de violencia. Este dato implica que un mayor acceso a la educación no solo otorga herramientas cognitivas y críticas, sino que también empodera a las personas, permitiéndoles reconocer y enfrentar situaciones de riesgo, lo cual es crucial en el contexto de la violencia de género. En contraposición, un 10.7% sostiene que la educación no influye en la ocurrencia de agresiones, indicando que estas se manifiestan independientemente del nivel educativo alcanzado, lo que podría reflejar una percepción de la violencia como un fenómeno arraigado en la cultura social. Por su parte, el 26.2% argumenta que la violencia está más relacionada con factores sociales y emocionales que con la educación, lo que sugiere que, aunque la educación es un aspecto importante, no es el único determinante en la compleja dinámica de la violencia. Esta diversidad de opiniones resalta la necesidad de un enfoque integral en la prevención de la violencia, que contemple no solo la educación, sino también el contexto social y emocional en el que se producen las agresiones, promoviendo así un entorno más seguro y equitativo para todos.

Tabla 3
Desconocimiento limita apoyo institucional en llave

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
a) Sí, su falta de educación limita el acceso a apoyo legal.	56	66,7	66,7	66,7
b) No, todas reciben el mismo apoyo, independientemente de su educación.	21	25,0	25,0	91,7
c) No, el apoyo depende de la gravedad del caso, no del nivel educativo.	7	8,3	8,3	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 22
Desconocimiento limita apoyo institucional en llave



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



El análisis de la tabla revela una preocupante brecha en el acceso al apoyo institucional legal, principalmente condicionado por el nivel educativo. La mayoría de los encuestados, un significativo 66.7%, sostiene que la falta de educación limita el acceso a la asistencia legal, lo que señala una desigualdad estructural que permea la experiencia jurídica de ciertos sectores sociales. Esta perspectiva sugiere que la carencia de conocimiento, tanto legal como general, funciona como un obstáculo para la defensa de los derechos, evidenciando un déficit en la equidad y accesibilidad del sistema jurídico. Contrariamente, un 25% de los encuestados opina que el apoyo se brinda de manera uniforme, independientemente del nivel educativo, lo que refleja una visión más idealista y teórica del derecho, en la que todos deberían gozar del mismo nivel de asistencia legal ante la ley. Sin embargo, esta percepción minoritaria resalta la disparidad entre la teoría jurídica y la práctica cotidiana. Además, el 8.3% de los encuestados introduce una perspectiva pragmática al sugerir que el apoyo depende de la gravedad del caso, no del nivel educativo, planteando un dilema jurídico sobre los criterios que deben prevalecer en la concesión de asistencia legal. En definitiva, estos datos evidencian una notable asimetría en el acceso al apoyo legal, cuestionando la igualdad efectiva ante la ley y revelando la necesidad de reformas profundas para garantizar una justicia inclusiva y no discriminatoria.

Tabla 4

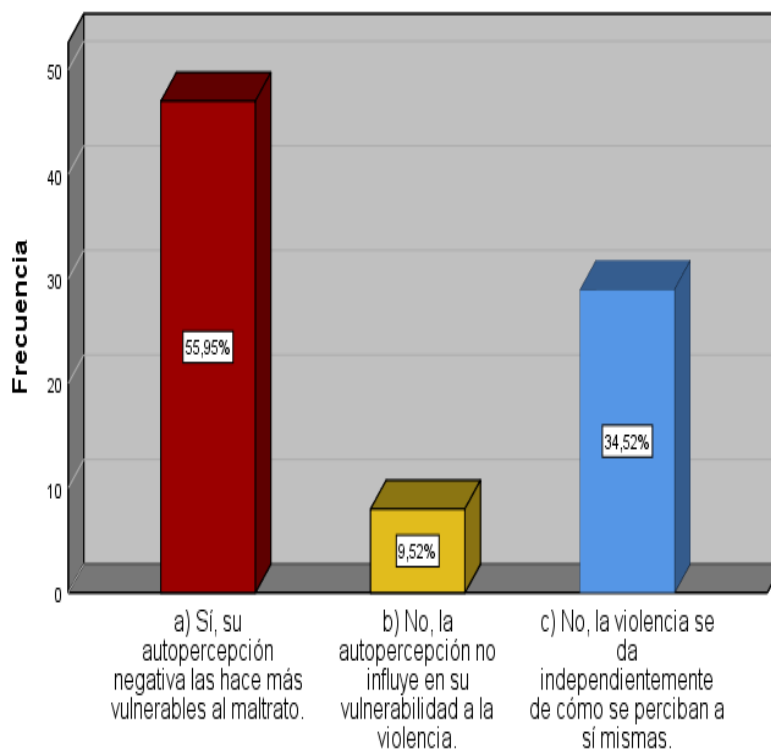
Clase baja agrava autopercepción y violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, su autopercepción negativa las hace más vulnerables al maltrato.	47	56,0	56,0	56,0
b) No, la autopercepción no influye en su vulnerabilidad a la violencia.	8	9,5	9,5	65,5
c) No, la violencia se da independientemente de cómo se perciban a sí mismas.	29	34,5	34,5	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 23

Clase baja agrava autopercepción y violencia



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla muestra una inquietante relación entre la autopercepción negativa y la vulnerabilidad a la violencia, especialmente en personas pertenecientes a una clase social baja. El 56% de los encuestados considera que una autopercepción negativa incrementa la susceptibilidad al maltrato, lo que evidencia cómo la autoestima y la valoración personal pueden convertirse en factores que exacerbaban situaciones de violencia. Este hallazgo subraya la importancia de abordar los aspectos psicológicos en las políticas públicas, ya que una percepción desvalorizada de uno mismo puede contribuir a la perpetuación del abuso y la discriminación. Por otro lado, un 34.5% sostiene que la violencia ocurre independientemente de cómo las personas se perciban a sí mismas, lo que introduce la idea de que la violencia puede tener raíces más profundas y estructurales, ligadas a factores externos y sociales que trascienden la autopercepción individual. Esto sugiere que, aunque la percepción de vulnerabilidad pueda influir, existen elementos externos, posiblemente asociados a dinámicas de poder, estatus y condiciones económicas, que también deben ser considerados. Solo un 9.5% indica que la autopercepción no afecta su vulnerabilidad, una opinión minoritaria que cuestiona el impacto de la autoestima en la violencia. En suma, los datos exponen la complejidad de las causas de la violencia, donde la autopercepción juega un papel significativo, pero no exclusivo, requiriendo una intervención integral que aborde tanto factores psicológicos como sociales.

Tabla 5

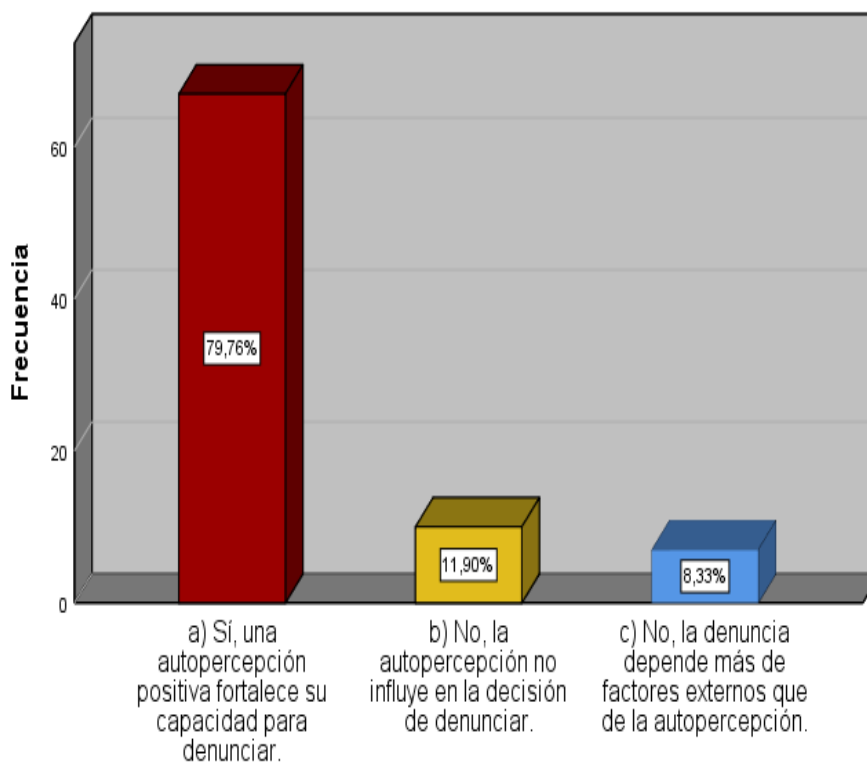
Autopercepción positiva impulsa denuncias de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, una autopercepción positiva fortalece su capacidad para denunciar.	67	79,8	79,8	79,8
b) No, la autopercepción no influye en la decisión de denunciar.	10	11,9	11,9	91,7
c) No, la denuncia depende más de factores externos que de la autopercepción.	7	8,3	8,3	100,0
Válido				
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 24

Autopercepción positiva impulsa denuncias de violencia



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla evidencia la importancia de una autopercepción positiva en la decisión de denunciar situaciones de violencia, con un contundente 79.8% de los encuestados afirmando que una autopercepción fortalecida es crucial para impulsar esta acción. Este resultado pone de manifiesto cómo la autoestima y el empoderamiento personal son factores determinantes en la capacidad de las personas para enfrentar situaciones de abuso y buscar justicia. La influencia de una autopercepción positiva se presenta como un catalizador que permite a las víctimas superar el miedo, las dudas y las barreras sociales que, en muchos casos, obstaculizan la denuncia. Sin embargo, el 11.9% de los encuestados considera que la autopercepción no influye en su decisión de denunciar, lo que sugiere la existencia de otros factores, como el temor a represalias, la confianza en el sistema judicial o las redes de apoyo social, que pueden ser igualmente significativos. Además, el 8.3% plantea que la denuncia depende más de factores externos que de la autopercepción, lo cual destaca la complejidad del fenómeno y la interacción de variables económicas, familiares y de seguridad institucional en este proceso. Esta diversidad de opiniones refleja la necesidad de una intervención integral que no solo promueva una autopercepción positiva, sino que también considere las condiciones externas que afectan la decisión de denunciar. En consecuencia, para abordar eficazmente la problemática de la violencia, se requiere una estrategia multidimensional que contemple tanto el fortalecimiento interno de las personas como la mejora de las condiciones externas que facilitan la denuncia y la búsqueda de protección.

Tabla 6

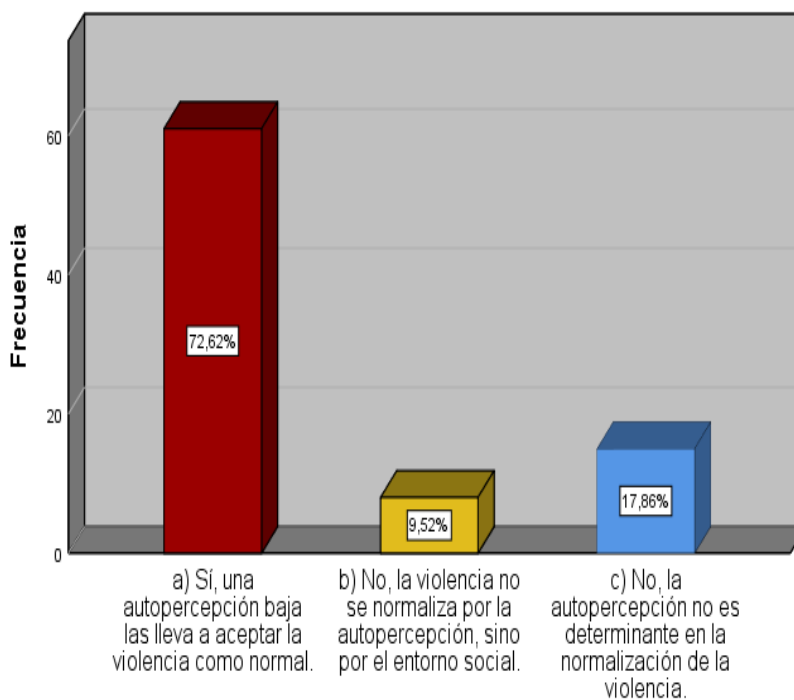
Autopercepción baja normaliza violencia en llave

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, una autopercepción baja las lleva a aceptar la violencia como normal.	61	72,6	72,6	72,6
b) No, la violencia no se normaliza por la autopercepción, sino por el entorno social.	8	9,5	9,5	82,1
c) No, la autopercepción no es determinante en la normalización de la violencia.	15	17,9	17,9	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 25

Autopercepción baja normaliza violencia en llave



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla ilustra la influencia de una autopercepción baja en la normalización de la violencia, presentando datos reveladores sobre cómo las personas pueden llegar a aceptar el maltrato como algo cotidiano. El 72.6% de los encuestados afirma que una autopercepción baja lleva a las personas a considerar la violencia como una parte normal de su vida, lo que evidencia cómo la falta de autoestima y valoración personal puede distorsionar la percepción de lo que es aceptable en una relación o entorno social. Este fenómeno refleja un problema de fondo, ya que la autopercepción se convierte en un mecanismo que justifica y perpetúa comportamientos violentos, sumergiendo a las víctimas en un ciclo de abuso del cual es difícil escapar. En contraste, el 9.5% argumenta que la violencia no se normaliza por la autopercepción individual, sino por el entorno social, lo que señala otros factores, como las dinámicas de poder, la cultura y las normas sociales, que pueden jugar un papel crucial en la legitimación de la violencia. Además, un 17.9% sostiene que la autopercepción no es un factor determinante en la normalización de la violencia, lo que introduce la idea de que existen múltiples variables involucradas en este proceso. En resumen, los datos muestran que, aunque la autopercepción baja es un factor predominante en la aceptación de la violencia, no es el único, sugiriendo la necesidad de abordar tanto las dimensiones individuales como las sociales para desarticular la normalización del maltrato y promover un cambio real en la percepción y el trato de la violencia.

Tabla 7

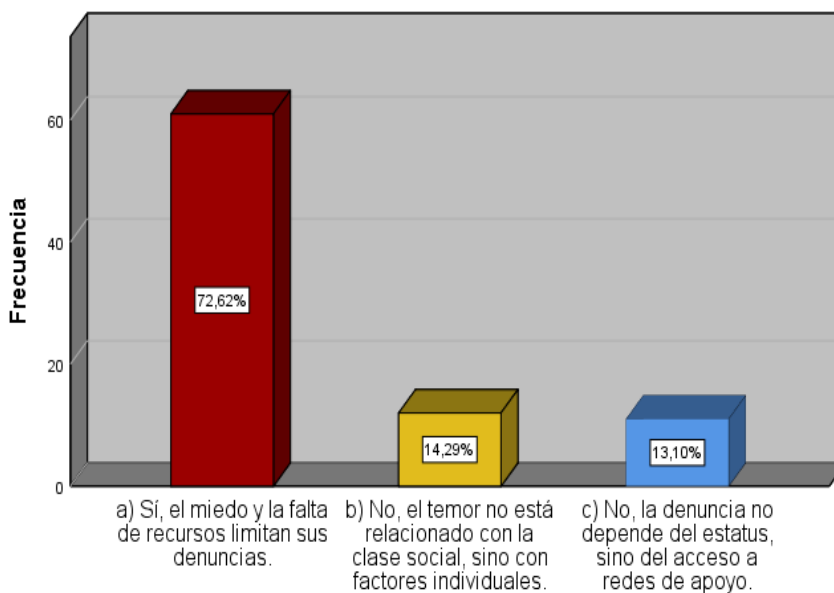
Clase baja evita denunciar violencia por temor

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, el miedo y la falta de recursos limitan sus denuncias.	61	72,6	72,6	72,6
b) No, el temor no está relacionado con la clase social, sino con factores individuales.	12	14,3	14,3	86,9
c) No, la denuncia no depende del estatus, sino del acceso a redes de apoyo.	11	13,1	13,1	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 26

Clase baja evita denunciar violencia por temor



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla presenta un análisis claro de cómo la clase baja enfrenta barreras significativas al momento de denunciar la violencia, principalmente debido al miedo y la falta de recursos. El 72.6% de los encuestados sostiene que estos factores limitan las denuncias, lo que sugiere que las condiciones socioeconómicas adversas influyen de manera decisiva en la capacidad de las personas para buscar justicia. Este dato refleja una problemática sistémica donde la vulnerabilidad económica se convierte en un factor que perpetúa el ciclo de violencia, ya que el temor a represalias y la ausencia de apoyo financiero y legal limitan las opciones de acción. Por otro lado, el 14.3% considera que el temor no está relacionado con la clase social, sino con factores individuales, lo que introduce una perspectiva más psicológica y personal sobre el miedo, destacando la importancia de elementos internos como la autoestima, las experiencias previas y la personalidad en la toma de decisiones. Además, un 13.1% de los encuestados señala que la denuncia no depende del estatus socioeconómico, sino del acceso a redes de apoyo, lo cual enfatiza la relevancia de contar con un entorno social y comunitario sólido que brinde respaldo y seguridad a las personas afectadas. En resumen, los datos revelan que aunque el miedo y la falta de recursos son obstáculos predominantes para la denuncia en la clase baja, existen otros factores, tanto individuales como sociales, que influyen en este proceso. Por lo tanto, es fundamental adoptar una visión integral que aborde no solo los aspectos económicos, sino también el fortalecimiento de redes de apoyo y la atención a las condiciones psicológicas de las víctimas para promover un entorno que facilite la denuncia y el acceso a la justicia.

Tabla 8

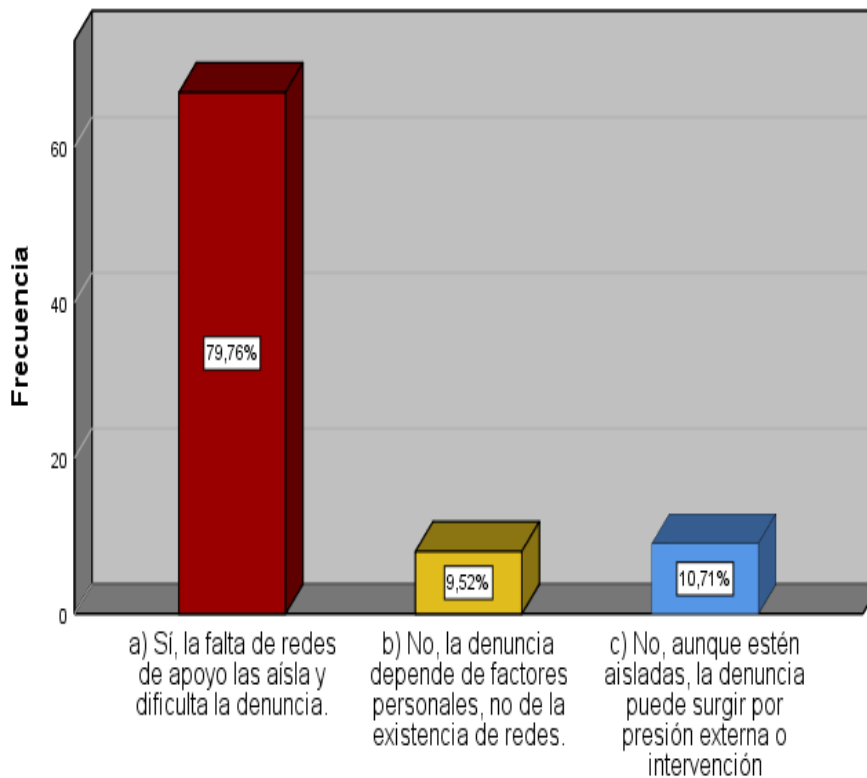
Falta de redes agrava aislamiento de víctimas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, la falta de redes de apoyo las aísla y dificulta la denuncia.	67	79,8	79,8	79,8
b) No, la denuncia depende de factores personales, no de la existencia de redes.	8	9,5	9,5	89,3
c) No, aunque estén aisladas, la denuncia puede surgir por presión externa o intervención institucional.	9	10,7	10,7	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 27

Falta de redes agrava aislamiento de víctimas



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla destaca la importancia de las redes de apoyo en el proceso de denuncia de la violencia, mostrando cómo la falta de estas redes agrava el aislamiento de las víctimas y, por consiguiente, dificulta la denuncia. Un contundente 79.8% de los encuestados coincide en que la carencia de redes de apoyo resulta en un mayor aislamiento, lo que, a su vez, obstaculiza la capacidad de las víctimas para actuar contra la violencia que enfrentan. Este dato pone de relieve la función esencial que desempeñan las conexiones sociales y comunitarias en el empoderamiento de las personas afectadas, ya que la presencia de un entorno de respaldo es vital para romper el silencio y buscar justicia. No obstante, un 9.5% de los encuestados opina que la decisión de denunciar depende de factores personales más que de la existencia de redes, sugiriendo que el proceso de denuncia es también un asunto de resiliencia individual y no únicamente de circunstancias externas. Además, el 10.7% plantea que, aunque las víctimas se encuentren aisladas, la denuncia puede ser impulsada por presión externa o intervención institucional. Esta perspectiva resalta la necesidad de una acción más proactiva por parte de instituciones y organismos para intervenir de manera eficaz, incluso cuando las redes de apoyo son deficientes o inexistentes. En definitiva, los resultados evidencian que, aunque la ausencia de redes de apoyo constituye un obstáculo significativo para la denuncia, existen otros elementos individuales e institucionales que también influyen en este proceso. Por ello, se hace imprescindible diseñar estrategias integrales que fortalezcan las redes sociales y garanticen intervenciones institucionales efectivas, con el objetivo de facilitar el camino hacia la denuncia y la protección de los derechos de las víctimas.

Tabla 9

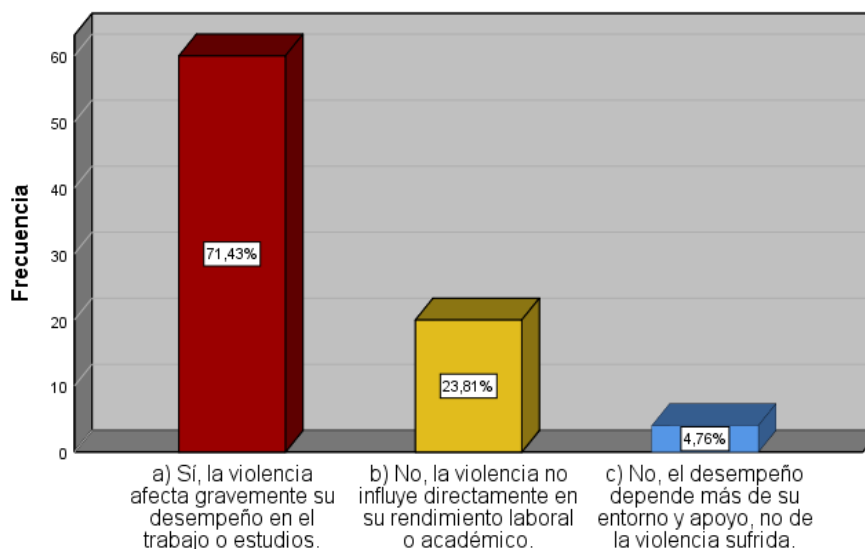
Violencia afecta desempeño laboral y académico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, la violencia afecta gravemente su desempeño en el trabajo o estudios.	60	71,4	71,4	71,4
b) No, la violencia no influye directamente en su rendimiento laboral o académico.	20	23,8	23,8	95,2
c) No, el desempeño depende más de su entorno y apoyo, no de la violencia sufrida.	4	4,8	4,8	100,0
Válido	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 28

Violencia afecta desempeño laboral y académico



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla demuestra de manera contundente cómo la violencia impacta negativamente en el desempeño laboral y académico, ya que el 71.4% de los encuestados considera que esta afecta gravemente su rendimiento en el trabajo o los estudios. Este dato, además de reflejar una realidad preocupante, subraya que el impacto de la violencia trasciende el ámbito personal y emocional, extendiéndose hacia áreas clave del desarrollo y la estabilidad de una persona. Dicho de otro modo, la violencia no solo afecta la salud mental, sino que también socava la capacidad de mantener un desempeño óptimo en contextos laborales y académicos, perpetuando un ciclo de deterioro que se vuelve difícil de romper. Por otra parte, el 23.8% opina que la violencia no influye directamente en su rendimiento. Este porcentaje introduce la idea de que existen personas que, pese a experimentar situaciones violentas, mantienen su desempeño intacto, lo cual podría interpretarse como una forma de resiliencia, aunque no necesariamente signifique ausencia de afectación. No obstante, existe también un 4.8% que atribuye su rendimiento más al entorno y apoyo recibido que a la experiencia de violencia sufrida, lo cual sugiere que contar con un sistema de apoyo puede mitigar, hasta cierto punto, los efectos negativos de la violencia. De este modo, la relación entre violencia y rendimiento se revela como un fenómeno multifacético, donde la violencia actúa como un factor disruptivo, aunque no siempre de forma lineal o exclusiva. Por consiguiente, abordar esta problemática requiere una mirada holística que considere tanto los efectos directos de la violencia como el papel del entorno y el apoyo en el proceso de superación.

Tabla 10

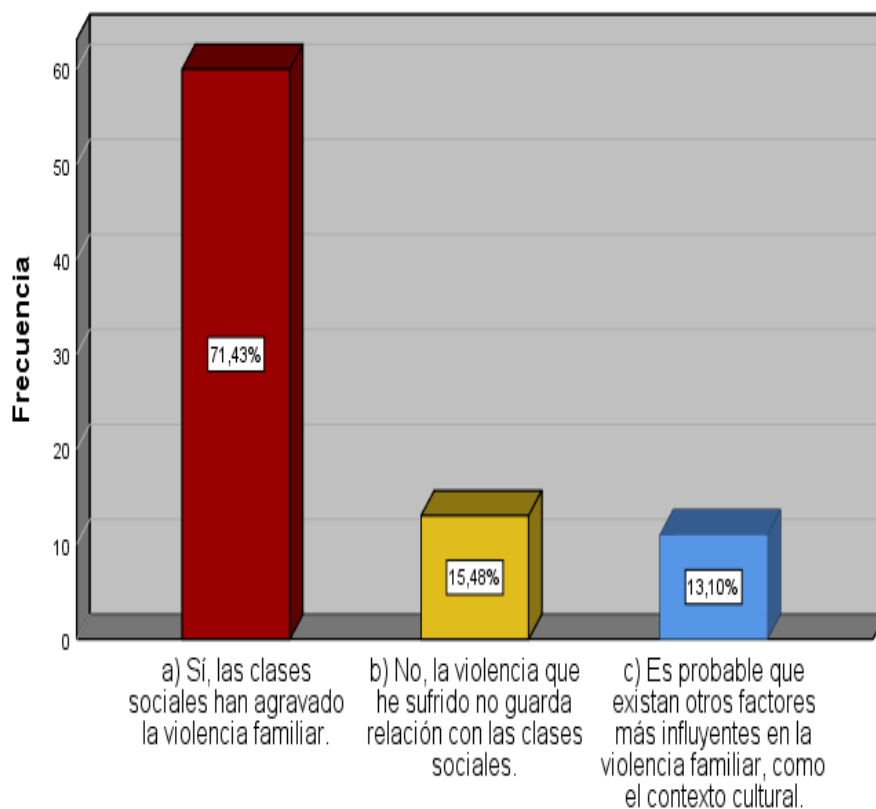
Violencia familiar y posición social en El Collao

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido a) Sí, las clases sociales han agravado la violencia familiar.	60	71,4	71,4	71,4
b) No, la violencia que he sufrido no guarda relación con las clases sociales.	13	15,5	15,5	86,9
c) Es probable que existan otros factores más influyentes en la violencia familiar, como el contexto cultural.	11	13,1	13,1	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 29

Violencia familiar y posición social en El Collao



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla proporciona una visión clara sobre la percepción de la relación entre violencia familiar y posición social en El Collao. Un 71.4% de los encuestados señala que las clases sociales han agravado la violencia familiar, lo que indica una percepción generalizada de que las desigualdades económicas y sociales juegan un papel significativo en la exacerbación de los conflictos intrafamiliares. Esta mayoría sugiere que los problemas financieros, la presión social y la falta de recursos pueden crear un ambiente propicio para el surgimiento y perpetuación de la violencia, consolidando un ciclo difícil de romper. La influencia de la clase social en este contexto pone de relieve la necesidad de considerar factores estructurales y económicos al abordar la problemática de la violencia familiar, ya que la desigualdad puede ser tanto causa como consecuencia de dicha violencia. No obstante, el 15.5% de los encuestados opina que la violencia que han sufrido no guarda relación con las clases sociales, insinuando que esta puede estar presente en todos los estratos sociales y no necesariamente estar vinculada al estatus económico. Además, el 13.1% introduce una perspectiva adicional al considerar que existen otros factores más influyentes, como el contexto cultural, en la dinámica de la violencia familiar. Este enfoque invita a pensar en la complejidad de los factores que alimentan la violencia, sugiriendo que los valores, normas y prácticas culturales locales pueden ser tan determinantes como la posición social. En síntesis, los datos muestran que, aunque la mayoría vincula la violencia familiar con las clases sociales, existe un reconocimiento de que la problemática es multidimensional, donde el contexto cultural y otros factores también tienen un papel fundamental en su manifestación y persistencia.

Tabla 11

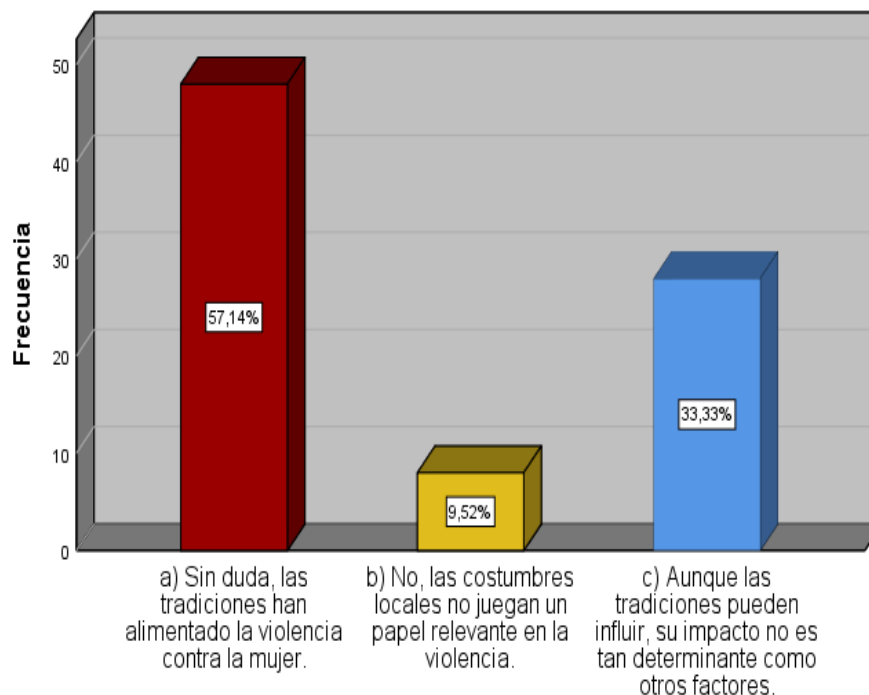
Tradiciones altoandinas perpetúan violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sin duda, las tradiciones han alimentado la violencia contra la mujer.	48	57,1	57,1	57,1
b) No, las costumbres locales no juegan un papel relevante en la violencia.	8	9,5	9,5	66,7
c) Aunque las tradiciones pueden influir, su impacto no es tan determinante como otros factores.	28	33,3	33,3	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 30

Tradiciones altoandinas perpetúan violencia de género



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla revela la percepción acerca de cómo las tradiciones altoandinas influyen en la perpetuación de la violencia de género. Un 57.1% de los encuestados señala que, sin duda, las tradiciones han alimentado la violencia contra la mujer, evidenciando una visión crítica hacia ciertas prácticas y costumbres locales que, de alguna manera, legitiman o normalizan comportamientos violentos. Este grupo sugiere que las creencias arraigadas y las normas culturales podrían establecer una estructura que favorece la desigualdad de género, dificultando los esfuerzos para erradicar la violencia. Dicho de otro modo, las tradiciones en estas comunidades pueden funcionar como barreras invisibles que perpetúan estereotipos y roles de género, limitando la capacidad de las mujeres para denunciar o resistir. Por otro lado, un 9.5% sostiene que las costumbres locales no juegan un papel relevante en la violencia, sugiriendo que esta problemática podría tener sus raíces en otros factores, como los conflictos interpersonales o las dinámicas familiares, más que en las tradiciones culturales. No obstante, el 33.3% plantea una visión más equilibrada, indicando que aunque las tradiciones pueden influir, su impacto no es tan determinante como el de otros factores. Este grupo parece reconocer que la violencia de género es un fenómeno multifacético, donde las tradiciones pueden ser un componente más dentro de un entramado de causas, incluyendo factores sociales, económicos y psicológicos. En resumen, la mayoría de los encuestados ve en las tradiciones altoandinas un factor que contribuye a la violencia de género, aunque no necesariamente de forma exclusiva, lo cual invita a un enfoque integral que contemple tanto la transformación cultural como la atención a otros aspectos subyacentes en la violencia.

Tabla 12

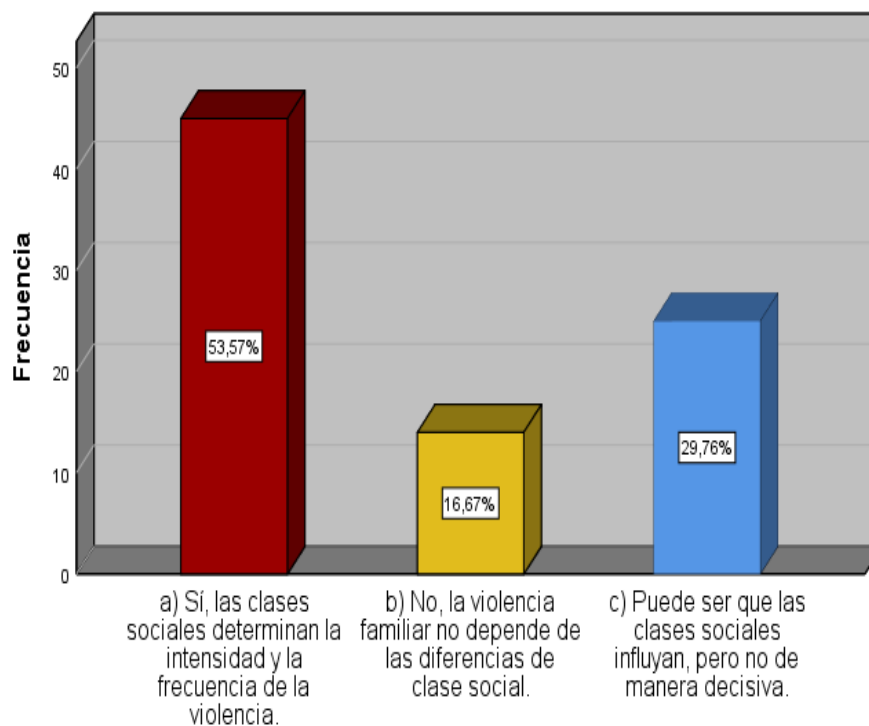
Clase social influye en la violencia familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, las clases sociales determinan la intensidad y la frecuencia de la violencia.	45	53,6	53,6	53,6
b) No, la violencia familiar no depende de las diferencias de clase social.	14	16,7	16,7	70,2
c) Puede ser que las clases sociales influyan, pero no de manera decisiva.	25	29,8	29,8	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 31

Clase social influye en la violencia familiar



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla muestra las percepciones sobre la influencia de la clase social en la violencia familiar, evidenciando una diversidad de opiniones al respecto. Un 53.6% de los encuestados opina que las clases sociales determinan la intensidad y frecuencia de la violencia, lo que sugiere que las desigualdades económicas y sociales pueden exacerbar los conflictos intrafamiliares. Desde esta perspectiva, las carencias económicas, las tensiones asociadas a la precariedad y la falta de acceso a recursos y servicios de apoyo podrían contribuir a que la violencia familiar sea más frecuente y aguda en contextos de menor nivel socioeconómico. Esta percepción destaca la importancia de abordar las diferencias sociales como parte de las estrategias de prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Por otro lado, un 16.7% de los encuestados cree que la violencia familiar no depende de las diferencias de clase social, insinuando que este tipo de violencia puede estar presente en todos los estratos sociales y, por lo tanto, no se encuentra determinada únicamente por la situación económica. Este grupo parece señalar que la violencia intrafamiliar tiene raíces más complejas, posiblemente vinculadas a factores psicológicos, culturales y de relación interpersonal. Finalmente, el 29.8% de los encuestados sostiene que las clases sociales podrían influir en la violencia familiar, pero no de manera decisiva. Esto sugiere que, si bien las condiciones socioeconómicas pueden ser un factor en la dinámica de la violencia, no son las únicas ni necesariamente las más determinantes. Esta visión equilibrada implica que otros elementos, como la educación, la cultura, la salud mental y las redes de apoyo, también juegan un papel crucial en la aparición y perpetuación de la violencia. En suma, la mayoría reconoce una relación entre clase social y violencia familiar, aunque con matices que subrayan la complejidad de esta problemática y la necesidad de enfoques multifactoriales para abordarla eficazmente.

Tabla 13

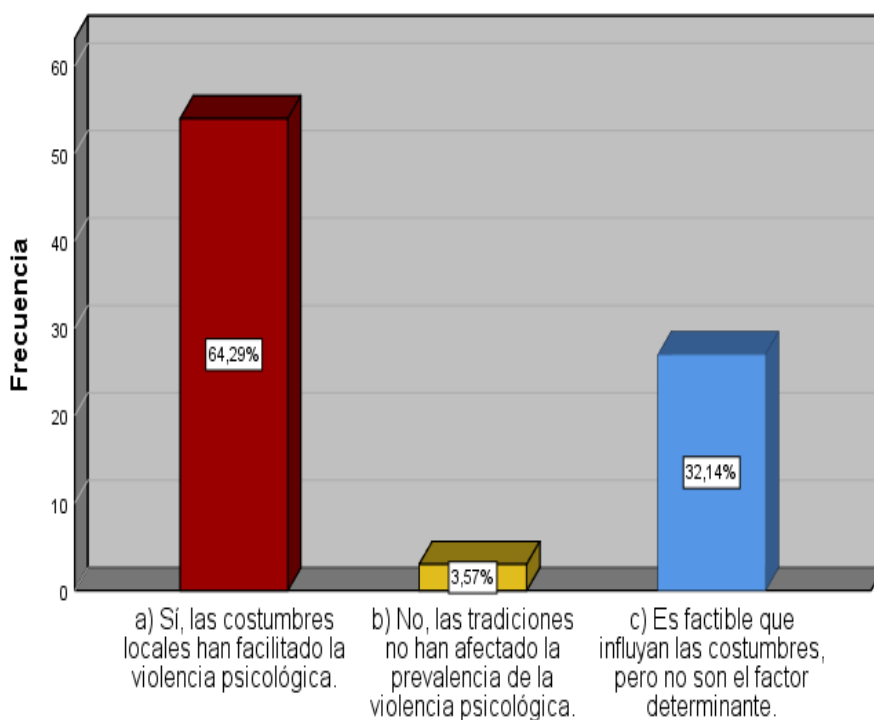
Creencias locales normalizan violencia psicológica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, las costumbres locales han facilitado la violencia psicológica.	54	64,3	64,3	64,3
b) No, las tradiciones no han afectado la prevalencia de la violencia psicológica.	3	3,6	3,6	67,9
c) Es factible que influyan las costumbres, pero no son el factor determinante.	27	32,1	32,1	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 32

Creencias locales normalizan violencia psicológica



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



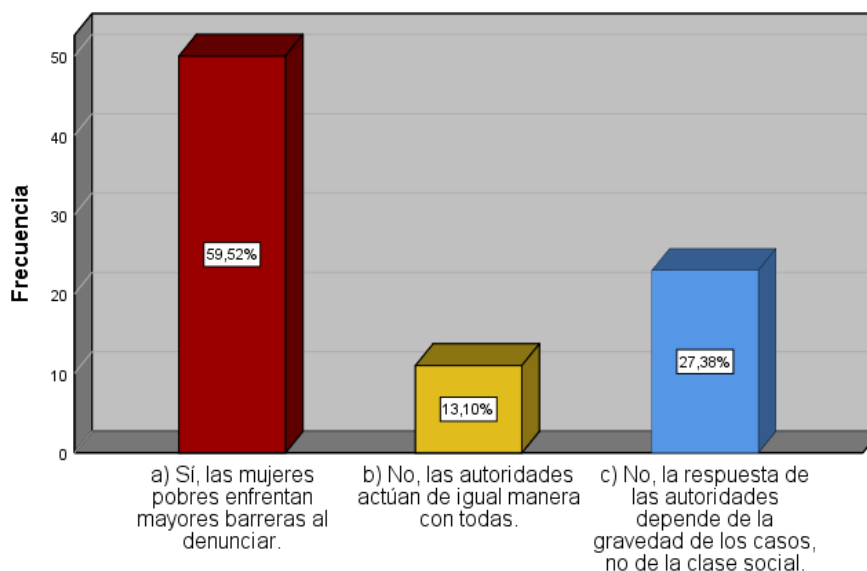
La tabla evidencia cómo las creencias y costumbres locales influyen en la normalización de la violencia psicológica. Un 64.3% de los encuestados opina que las costumbres locales han facilitado la violencia psicológica, lo que refleja una percepción crítica hacia las prácticas culturales que, consciente o inconscientemente, permiten o justifican comportamientos dañinos. Esta mayoría sugiere que las normas sociales y tradiciones establecidas pueden perpetuar la violencia psicológica al crear un entorno en el que tales conductas son vistas como aceptables o, al menos, no cuestionables. Esto pone de manifiesto la necesidad de cuestionar y transformar ciertas creencias profundamente arraigadas para prevenir y combatir la violencia en su forma psicológica. Por otro lado, solo un 3.6% sostiene que las tradiciones no han afectado la prevalencia de la violencia psicológica, insinuando que otros factores, quizás individuales o contextuales, podrían ser los responsables principales de este tipo de violencia. Finalmente, un 32.1% reconoce que, si bien las costumbres locales pueden influir, no constituyen el factor determinante en la perpetuación de la violencia psicológica. Este grupo plantea la existencia de una interacción más compleja de variables, como factores personales, socioeconómicos o de salud mental, que también deben ser considerados al analizar las causas y soluciones para la violencia psicológica en diferentes contextos.

Tabla 14
Clase social afecta denuncias de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, las mujeres pobres enfrentan mayores barreras al denunciar.	50	59,5	59,5	59,5
b) No, las autoridades actúan de igual manera con todas.	11	13,1	13,1	72,6
c) No, la respuesta de las autoridades depende de la gravedad de los casos, no de la clase social.	23	27,4	27,4	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 33
Clase social afecta denuncias de violencia



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



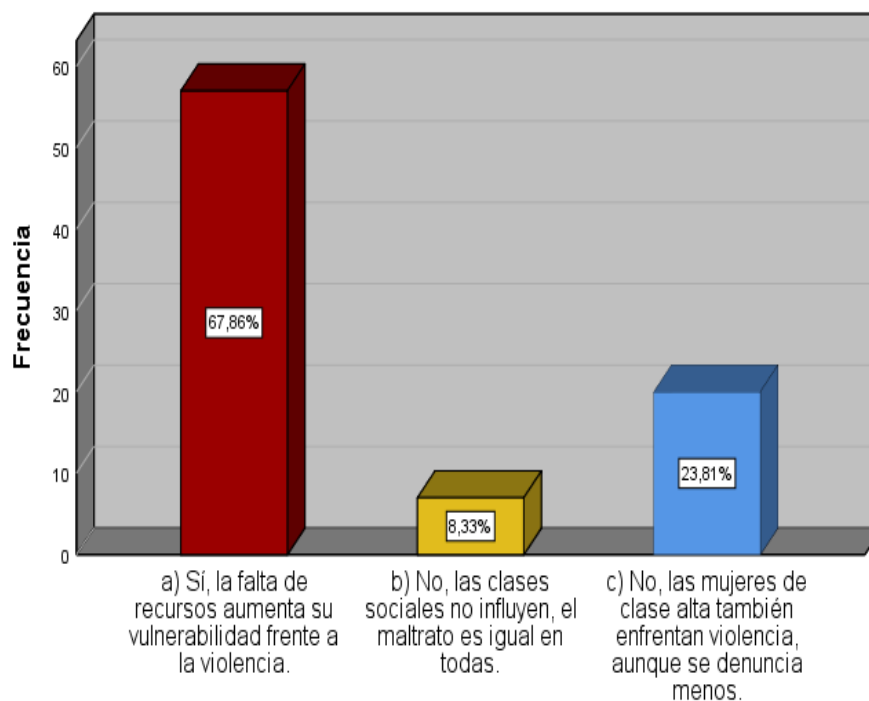
La tabla analiza la influencia de la clase social en las denuncias de violencia y muestra que el 59.5% de los encuestados cree que las mujeres pobres enfrentan mayores barreras al denunciar. Esto sugiere que las condiciones socioeconómicas juegan un papel significativo en la capacidad de las mujeres para acceder a la justicia, posiblemente debido a factores como la falta de recursos, la escasa información sobre sus derechos o el temor a represalias. Esta perspectiva evidencia una desigualdad estructural, donde la pobreza se convierte en un obstáculo adicional para las víctimas de violencia que desean denunciar y buscar protección. Por otro lado, un 13.1% opina que las autoridades actúan de igual manera con todas las mujeres, independientemente de su clase social, lo cual refleja una visión más optimista del sistema de justicia, aunque minoritaria. Finalmente, el 27.4% de los encuestados considera que la respuesta de las autoridades depende de la gravedad de los casos, más que de la clase social. Este grupo parece reconocer que, aunque la situación económica puede influir, es la severidad del caso lo que finalmente determina la acción de las autoridades. En resumen, los datos sugieren que, si bien existen percepciones mixtas, la mayoría cree que la clase social sí afecta las denuncias de violencia, indicando la necesidad de políticas más inclusivas y equitativas en el proceso de denuncia.

Tabla 15
Mujeres de clase baja, expuestas a violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, la falta de recursos aumenta su vulnerabilidad frente a la violencia.	57	67,9	67,9	67,9
b) No, las clases sociales no influyen, el maltrato es igual en todas.	7	8,3	8,3	76,2
c) No, las mujeres de clase alta también enfrentan violencia, aunque se denuncia menos.	20	23,8	23,8	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 34
Mujeres de clase baja, expuestas a violencia



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla revela las percepciones sobre la relación entre la clase social y la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia. Un 67.9% de los encuestados afirma que la falta de recursos aumenta la vulnerabilidad de las mujeres de clase baja ante la violencia, sugiriendo que las condiciones económicas desempeñan un papel crucial en la exposición al maltrato. Esta mayoría parece indicar que la pobreza y la carencia de acceso a servicios, protección legal y redes de apoyo contribuyen a que las mujeres en situaciones económicas desfavorables sean más susceptibles a la violencia, perpetuando un ciclo difícil de romper. En contraste, solo el 8.3% opina que las clases sociales no influyen, y que el maltrato es igual para todas las mujeres, lo cual implica una perspectiva que ve la violencia como un problema universal, sin distinción de nivel socioeconómico. Por su parte, el 23.8% de los encuestados señala que las mujeres de clase alta también enfrentan violencia, aunque se denuncia menos. Este punto introduce una dimensión interesante al debate, ya que sugiere que, si bien la violencia afecta a todas las mujeres, independientemente de su clase, las dinámicas y la visibilidad de la denuncia pueden variar. En resumen, los resultados apuntan a que la clase social influye en la vulnerabilidad frente a la violencia, pero también reconocen que la problemática es compleja y afecta a mujeres de todos los niveles socioeconómicos, aunque de maneras diferentes.

Tabla 16

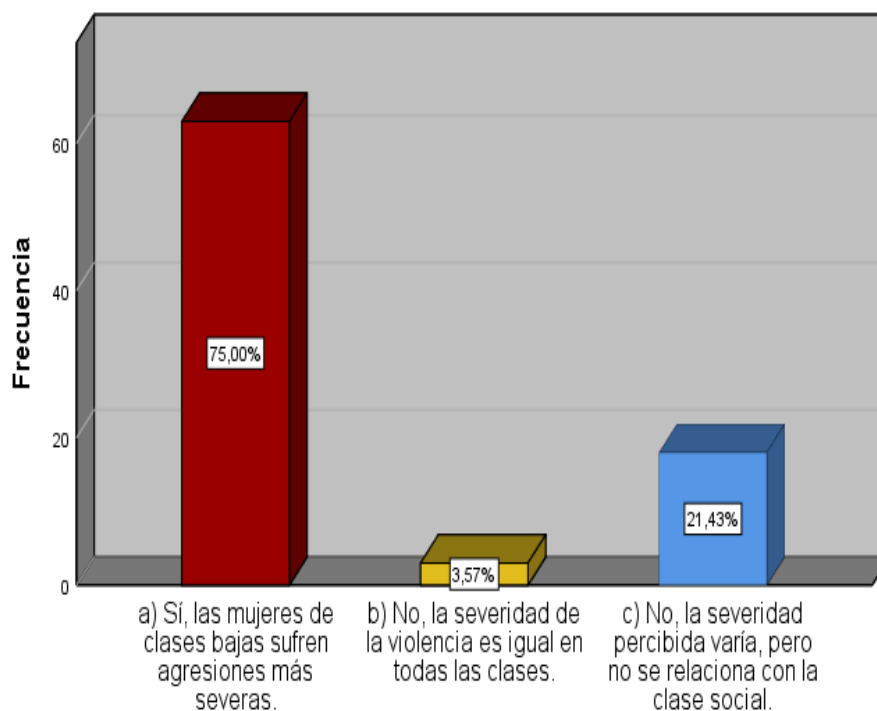
Vulnerabilidad social agrava agresiones en El Collao

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, las mujeres de clases bajas sufren agresiones más severas.	63	75,0	75,0	75,0
b) No, la severidad de la violencia es igual en todas las clases.	3	3,6	3,6	78,6
c) No, la severidad percibida varía, pero no se relaciona con la clase social.	18	21,4	21,4	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 35

Vulnerabilidad social agrava agresiones en El Collao



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla expone la relación entre la vulnerabilidad social y la gravedad de las agresiones que sufren las mujeres en El Collao, destacando que un 75% de los encuestados cree que las mujeres de clases bajas sufren agresiones más severas. Este resultado indica que la clase social es percibida como un factor determinante en la intensidad de la violencia, sugiriendo que las condiciones socioeconómicas desfavorables pueden aumentar la exposición a situaciones de mayor riesgo y severidad. Las mujeres de clases bajas, al estar más expuestas a contextos de precariedad, carencia de recursos y limitada protección institucional, se ven en mayor medida atrapadas en círculos de violencia más difíciles de romper. Por otro lado, un reducido 3.6% considera que la severidad de la violencia es igual en todas las clases, lo que refleja una percepción de la violencia como un problema universal que no distingue entre diferentes niveles socioeconómicos. Además, el 21.4% de los encuestados opina que, aunque la severidad percibida puede variar, esta no se relaciona directamente con la clase social, sugiriendo que existen otros factores más allá de la posición económica que influyen en la experiencia de la violencia. En conjunto, los datos revelan que la percepción predominante es que la clase social agrava la experiencia de violencia para las mujeres en El Collao, aunque no se descartan otros elementos que puedan afectar la percepción de su severidad.

Tabla 17

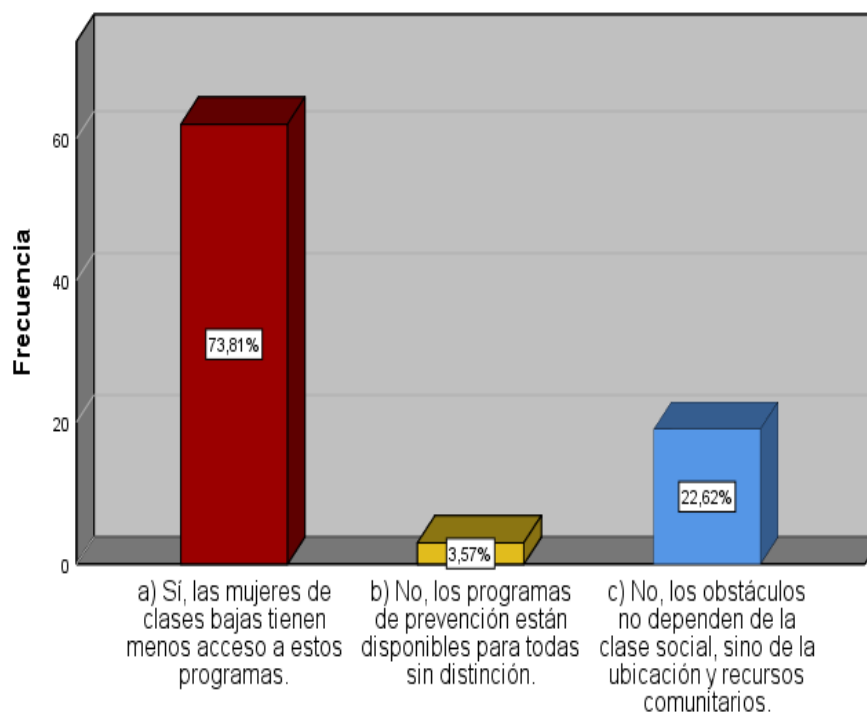
Obstáculos para mujeres pobres en prevención

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e	válido	acumulado
a) Sí, las mujeres de clases bajas tienen menos acceso a estos programas.	62	73,8	73,8	73,8
b) No, los programas de prevención están disponibles para todas sin distinción.	3	3,6	3,6	77,4
c) No, los obstáculos no dependen de la clase social, sino de la ubicación y recursos comunitarios.	19	22,6	22,6	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 36

Obstáculos para mujeres pobres en prevención



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla muestra las percepciones sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres pobres en el acceso a programas de prevención. Un 73.8% de los encuestados afirma que las mujeres de clases bajas tienen menos acceso a estos programas, lo que evidencia una desigualdad estructural en la distribución de los recursos y servicios preventivos. Esta opinión sugiere que la condición socioeconómica limita las oportunidades de estas mujeres para acceder a información, apoyo y medidas de prevención contra la violencia. La falta de recursos económicos, la ubicación geográfica y el desconocimiento son algunos factores que pueden contribuir a esta barrera, perpetuando situaciones de vulnerabilidad. Por otro lado, un pequeño 3.6% opina que los programas de prevención están disponibles para todas sin distinción, lo cual refleja una perspectiva más optimista y alineada con la idea de que los servicios preventivos deben ser universales e igualitarios. Sin embargo, esta minoría contrasta fuertemente con la percepción mayoritaria de desigualdad. Además, el 22.6% señala que los obstáculos no dependen tanto de la clase social, sino más bien de la ubicación y los recursos comunitarios disponibles. Esto indica que la accesibilidad a los programas puede estar más influenciada por factores como la infraestructura y la presencia de servicios locales que por el estatus económico per se.

Tabla 18

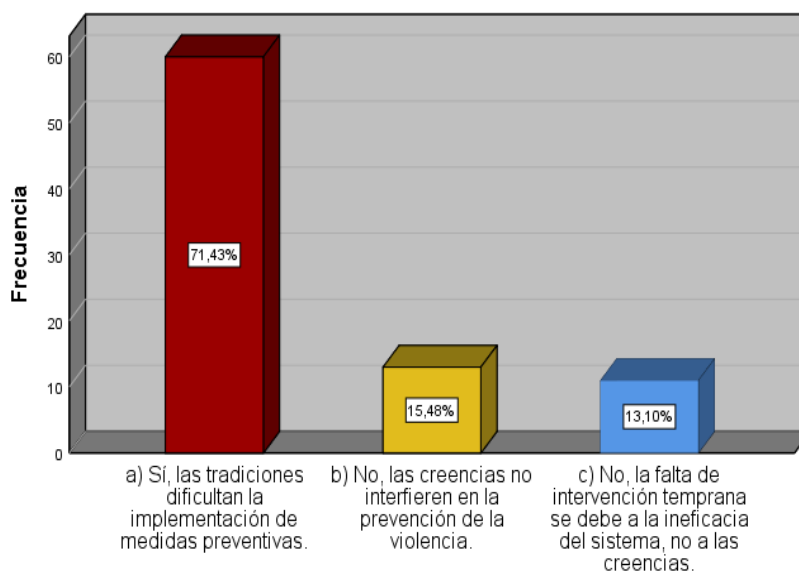
Creencias culturales limitan prevención temprana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, las tradiciones dificultan la implementación de medidas preventivas.	60	71,4	71,4	71,4
b) No, las creencias no interfieren en la prevención de la violencia.	13	15,5	15,5	86,9
c) No, la falta de intervención temprana se debe a la ineficacia del sistema, no a las creencias.	11	13,1	13,1	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Nota: La tabla refleja los resultados de las encuestas aplicadas.

Figura 37

Creencias culturales limitan prevención temprana



Nota: La figura evidencia los resultados de los cuestionarios aplicados.



La tabla revela cómo las creencias culturales pueden afectar la implementación de medidas preventivas tempranas contra la violencia. Un 71.4% de los encuestados considera que las tradiciones dificultan la implementación de medidas preventivas, lo que pone en evidencia la influencia significativa que ejercen las creencias y prácticas culturales en las comunidades. Este resultado sugiere que las normas sociales, valores y costumbres arraigadas pueden crear barreras para la adopción de estrategias de prevención temprana, perpetuando la aceptación de conductas violentas o limitando la búsqueda de ayuda. Por lo tanto, las intervenciones en estos contextos deben contemplar un enfoque culturalmente sensible que aborde y cuestione las tradiciones locales sin causar confrontación directa, promoviendo una transformación gradual en las actitudes hacia la violencia. En contraste, un 15.5% de los encuestados opina que las creencias no interfieren en la prevención de la violencia, lo que refleja la idea de que otros factores, posiblemente económicos, educativos o institucionales, podrían ser más determinantes en la eficacia de la prevención. Además, un 13.1% atribuye la falta de intervención temprana a la ineficacia del sistema, más que a las creencias culturales. Esta perspectiva señala las fallas institucionales, como la ausencia de políticas efectivas, recursos insuficientes o falta de voluntad política, como los principales obstáculos para una prevención efectiva. En resumen, la mayoría percibe las creencias culturales como un factor limitante, aunque también se reconocen otras barreras sistémicas.



CONCLUSIONES

PRIMERA: La investigación evidencia que las clases sociales influyen de manera significativa en las formas de violencia contra la mujer en El Collao – Ilave en 2024. Un 71.4% de los encuestados afirma que las mujeres con más recursos acceden a mejores medidas preventivas, mientras que un 72.6% considera que el miedo y la falta de recursos limitan las denuncias de las mujeres de clases bajas. Además, el 66.7% sostiene que la falta de educación dificulta su acceso a apoyo legal. Estos datos reflejan la mayor vulnerabilidad de las mujeres de clases bajas y subrayan la necesidad de implementar estrategias específicas para abordar estas desigualdades.

SEGUNDA: Se identificaron diversas manifestaciones de violencia contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave, incluyendo violencia física, psicológica y económica. Las mujeres de clases bajas son más propensas a experimentar estas formas de violencia, lo que se ve exacerbado por su escaso conocimiento de sus derechos y la falta de acceso a mecanismos de apoyo.

TERCERA: La investigación demuestra que las mujeres con mayor estatus social tienen un acceso más favorable a recursos y medidas preventivas, lo que les permite enfrentar y denunciar la violencia de manera más efectiva. En contraste, aquellas de clases bajas se sienten más aisladas y temerosas de represalias, lo que limita su capacidad para buscar ayuda y, en muchos casos, normalizan la violencia como parte de su vida cotidiana.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Implementar programas de concientización y educación comunitaria sobre la violencia contra la mujer, coordinados con instituciones locales como la Municipalidad Provincial de El Collao, el Centro de Salud y organizaciones de la sociedad civil. Estos programas deben ser adaptados a diferentes niveles socioeconómicos y enfocarse en sensibilizar a la población sobre los derechos de las mujeres, la importancia de la denuncia y el acceso a recursos de apoyo.

SEGUNDA: Desarrollar talleres de empoderamiento y formación legal en colaboración con instituciones educativas y organizaciones de derechos humanos. Estos talleres deben estar dirigidos a mujeres de clases bajas en El Collao – Ilave y proporcionar información sobre los mecanismos legales disponibles, los derechos de las mujeres, y estrategias para enfrentar situaciones de violencia. Al asociarse con instituciones, se puede ofrecer un entorno de confianza y apoyo para fomentar la participación activa de las mujeres.

TERCERA: Establecer redes de apoyo institucionales que integren a organismos gubernamentales, servicios de salud, y organizaciones comunitarias. Estas redes deben proporcionar recursos accesibles para las mujeres víctimas de violencia, ofreciendo asistencia emocional, legal y social. Fomentar la colaboración entre estas instituciones ayudará a asegurar que las mujeres tengan un acceso más efectivo a los servicios disponibles y que sus necesidades sean atendidas de manera integral.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Ali, P., McGarry, J., Bradbury, C., Rogers, M., & Hinsliff, K. (2020). *Domestic Violence in Health Contexts: A Guide for Healthcare Professions* (P. Ali & J. McGarry, Eds.). Springer International Publishing.

<https://doi.org/10.1007/978-3-030-29361-1>

Alireza, D., Mohammad, Z., Homayoun, H., Abdorrasoul, M., Zahra, E., Reza, K., & Maryam, V. (2023). Psychological complications of the children exposed to domestic violence: a systematic review. *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 13(26). [https://link.springer.com/article/10.1186/s41935-023-](https://link.springer.com/article/10.1186/s41935-023-00343-4)

[00343-4](https://link.springer.com/article/10.1186/s41935-023-00343-4)

Baca, S. (2024). *Exploring Structural Racism as a Determinant of Violence Against Women* [Doctor of Philosophy]. University of North Carolina at Chapel Hill.

Belón, J. (2023). *Análisis de la influencia de la aplicación de la nueva "Ley N° 30364 para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" en la variación del índice de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Puno años 2016 y 2017* [Universidad Nacional del Altiplano].

<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20488>

Callata, O. (2024). *Factores de incidencia en la violencia contra la mujer y sus repercusiones en la ciudad de Juliaca, 2022*. Universidad Nacional del Altiplano.



Charrez, N. (2019). *Factores socioculturales que influyen en la participación de la mujer rural en la Cooperativa Agroindustrial Coopain Cabana del Distrito de Cabana-2018* [Universidad Nacional del Altiplano].

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/12796>

Condori, K., & Puma, G. (2023). *Análisis situacional de violencia contra la mujer en la ciudad de Puno en tiempos de coronavirus: 2019-2020*. Universidad Nacional del Altiplano.

Duran, M., & Garcia, Y. (2024). *Ineficacia de las medidas de protección de las víctimas por violencia contra la mujer en pandemia COVID-19, Huancayo, 2021*. Universidad Continental.

Fernández, G. (2020). *Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané - 2017*. Universidad Nacional del Altiplano.

Figueroa, M. (2022). *El alcance interpretativo del elemento normativo del tipo mujer por su condición de tal en el delito de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar*. Universidad Nacional del Altiplano.

Francisco Alvira Martín. (2011). La encuesta: una perspectiva general metodológica. *Cuadernos Metodológicos*, 35, 1–122.

Geller, R. J., Decker, M. R., Adedimeji, A. A., Weber, K. M., Kassaye, S., Taylor, T. N., Cohen, J., Adimora, A. A., Haddad, L. B., Fischl, M., Cunningham, S., & Golub, E. T. (2020). A prospective study of exposure to gender-based violence and risk of sexually transmitted infection acquisition in the women's interagency hiv study, 1995-2018. *Journal of Women's Health*, 29(10).



Gonzales, C. (2018). *El feminicidio en el Perú: Origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución*. Universidad Nacional de Cajamarca.

Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.

<file:///C:/Users/Usuario2024/Downloads/Hernández%20Metodología%20de%20la%20investigación.pdf>

Magallán, N. (2020). *Violencia contra la mujer y sus acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS-MIMP Los Olivos, 2019*. César Vallejo University.

Mamani, N. (2023). *Dependencia económica y violencia doméstica en socias del programa vaso de leche del distrito de Marangani, 2022* [Universidad Nacional del Altiplano].

<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20596>

Martínez, J. (2023). *Factores de riesgo en mujeres víctimas de violencia por parte del cónyuge en el Centro de Salud de Monsefú-2021*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Mena, C. (2024). *Analizar la relación entre el psicópata narcisista y el daño a nivel emocional que se produce en las relaciones de pareja en distintos contextos sociales* [Universitat Oberta de Catalunya].

<http://hdl.handle.net/10609/149866>



Meza, C. (2019). *Niveles de resiliencia en mujeres atendidas en los centros de emergencia mujer de las provincias de Huancayo y Satipo*. Universidad Continental.

Minchán, L. (2018). *Las políticas de prevención del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y su relación con el feminicidio* [Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/13055>

Peralta, Y. (2023). *Programa Cognitivo Conductual en Mujeres que sufren Violencia Familiar con Dependencia Emocional Atendidas en un Centro De Salud De Lambayeque*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Quispe, J. (2022). *La violencia de género y su normativa, Perú 2022* [Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/32856>

Solano, J. (2023). *Estrategias de Afrontamiento y Actitudes de la Violencia Conyugal, en mujeres que acuden al Centro Emergencia Mujer Comisaria Lambayeque, 2021*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Solorzano, R. (2023). *Violencia de género contra la mujer en Latinoamérica. Revisión bibliográfica* [Universidad Católica de Cuenca].
<https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/15039>

Tapia, L. (2022). *Factores socioeconómicos que determinan la violencia basada en género y sus efectos que causan en las mujeres del distrito de Puno, año 2021*. Universidad Nacional del Altiplano.



Vilca, K. (2024). *Violencia conyugal y efectos en las mujeres víctimas del centro emergencia mujer- Puno - 2020*. Universidad Nacional del Altiplano.

Vilchez, F. (2023). *Institucionalización de la violencia contra la mujer: una realidad enmascarada* [Universidad Privada del Norte].

<https://hdl.handle.net/11537/35423>



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024

Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	metodología
Problema general ¿De qué manera influye las clases sociales en las formas de violencia doméstica contra la mujer en la cultura altoandina de la provincia de El Collao – Ilave, 2024?	Objetivo general Determinar cómo las clases sociales influyen en las diversas formas de violencia contra la mujer en la cultura altoandina de la provincia de El Collao – Ilave 2024.	Hipótesis general Existe la violencia contra la mujer y se ve significativamente influenciada por las clases sociales en la provincia de El Collao – Ilave 2024		
Problemas específicos PE1: ¿De qué manera la estructura socioeconómica de las clases sociales contribuye a las formas particulares de violencia doméstica contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave, 2024? PE2: ¿Cómo las características culturales específicas de la comunidad altoandina contribuyen a las formas particulares de violencia doméstica contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave, 2024?	Objetivos específicos OE1: Identificar las manifestaciones de violencia contra la mujer en la provincia de El Collao – Ilave 2024. OE2: Evaluar el impacto de las clases sociales en la frecuencia y forma de la violencia doméstica en la provincia de El Collao – Ilave 2024.	Hipótesis específicas HE1: La prevalencia de la violencia contra la mujer en la cultura altoandina está relacionada con las costumbres y tradiciones locales en la provincia de El Collao – Ilave 2024 HE2: Las clases sociales determinan la forma y la frecuencia de la violencia doméstica en la provincia de El Collao – Ilave 2024	Variable Independiente: Violencia contra la mujer. Variable Dependiente: Clases sociales.	Enfoque: cuantitativo. Método: Deductivo. Tipo: correlacional Diseño: no experimental. Población: 113 mujeres víctimas de violencia familiar en Ilave Muestra: 84 mujeres víctimas de violencia familiar Técnica e instrumentos: encuesta y cuestionario



Anexo 2 cuestionario

CUESTIONARIO DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN ILAVE – 2024

Instrucciones: Marque con una (X) la alternativa que mejor represente su opinión o experiencia.

1. ¿Considera que la violencia familiar que ha sufrido está directamente relacionada con su posición social dentro de la comunidad de El Collao?

- a) Sí, las clases sociales han agravado la violencia familiar.
- b) No, la violencia que he sufrido no guarda relación con las clases sociales.
- c) Es probable que existan otros factores más influyentes en la violencia familiar, como el contexto cultural.

2. ¿Cree que las tradiciones altoandinas y las costumbres locales han perpetuado la violencia contra la mujer en su entorno familiar y comunitario?

- a) Sin duda, las tradiciones han alimentado la violencia contra la mujer.
- b) No, las costumbres locales no juegan un papel relevante en la violencia.
- c) Aunque las tradiciones pueden influir, su impacto no es tan determinante como otros factores.

3. ¿Piensa que la frecuencia y la forma de la violencia familiar están condicionadas por las diferencias de clase social en su entorno?

- a) Sí, las clases sociales determinan la intensidad y la frecuencia de la violencia.
- b) No, la violencia familiar no depende de las diferencias de clase social.



c) Puede ser que las clases sociales influyan, pero no de manera decisiva

4. ¿Considera que las costumbres y creencias locales han normalizado el uso de la violencia psicológica contra la mujer en su entorno?

a) Sí, las costumbres locales han facilitado la violencia psicológica.}

b) No, las tradiciones no han afectado la prevalencia de la violencia psicológica.

c) Es factible que influyan las costumbres, pero no son el factor determinante.

5. ¿Para usted es cierto que la clase social de una mujer determina la manera en que las autoridades tratan las denuncias de violencia?

a) Sí, las mujeres pobres enfrentan mayores barreras al denunciar.

b) No, las autoridades actúan de igual manera con todas.

c) No, la respuesta de las autoridades depende de la gravedad de los casos, no de la clase social.

6. ¿Considera usted que las mujeres de clase social baja en El Collao – llave están más expuestas a la violencia por falta de recursos y protección jurídica?

a) Sí, la falta de recursos aumenta su vulnerabilidad frente a la violencia.

b) No, las clases sociales no influyen, el maltrato es igual en todas.

c) No, las mujeres de clase alta también enfrentan violencia, aunque se denuncia menos.



7. ¿En su experiencia, la severidad de las agresiones reportadas por mujeres de clases bajas en El Collao – Ilave es mayor debido a su vulnerabilidad social?

- a) Sí, las mujeres de clases bajas sufren agresiones más severas.
- b) No, la severidad de la violencia es igual en todas las clases.
- c) No, la severidad percibida varía, pero no se relaciona con la clase social.

8. ¿Cree usted que las mujeres de clases bajas en El Collao – Ilave enfrentan mayores obstáculos para acceder a programas de prevención de la violencia?

- a) Sí, las mujeres de clases bajas tienen menos acceso a estos programas.
- b) No, los programas de prevención están disponibles para todas sin distinción.
- c) No, los obstáculos no dependen de la clase social, sino de la ubicación y recursos comunitarios.

9. ¿En su opinión, la prevención de la violencia contra la mujer en El Collao – Ilave se ve afectada por las creencias tradicionales y culturales que limitan la intervención temprana?

- a) Sí, las tradiciones dificultan la implementación de medidas preventivas.
- b) No, las creencias no interfieren en la prevención de la violencia.
- c) No, la falta de intervención temprana se debe a la ineficacia del sistema, no a las creencias.



10. ¿Considera que las creencias y costumbres locales han contribuido a normalizar la violencia psicológica?

- a) Sí, las costumbres locales han facilitado la violencia psicológica.
- b) No, las tradiciones no han afectado la prevalencia de la violencia psicológica.
- c) Es factible que influyan las costumbres, pero no son el factor determinante.

11. ¿Cree usted que la clase social influye en las posibilidades de denunciar casos de violencia familiar?

- a) Sí, las mujeres pobres enfrentan mayores barreras al denunciar.
- b) No, las autoridades actúan de igual manera con todas.
- c) No, la respuesta de las autoridades depende de la gravedad de los casos, no de la clase social.

12. ¿Considera que la falta de recursos económicos incrementa la exposición a la violencia familiar?

- a) Sí, la falta de recursos aumenta su vulnerabilidad frente a la violencia.
- b) No, las clases sociales no influyen, el maltrato es igual en todas.
- c) No, las mujeres de clase alta también enfrentan violencia, aunque se denuncia menos.

13. ¿Cree usted que la clase social influye en la severidad de las agresiones sufridas por mujeres víctimas de violencia?

- a) Sí, las mujeres de clases bajas sufren agresiones más severas.
- b) No, la severidad de la violencia es igual en todas las clases.



c) No, la severidad percibida varía, pero no se relaciona con la clase social.

14. ¿Las mujeres pobres enfrentan mayores obstáculos para acceder a programas de prevención de la violencia?

a) Sí, las mujeres de clases bajas tienen menos acceso a estos programas.

b) No, los programas de prevención están disponibles para todas sin distinción.

c) No, los obstáculos no dependen de la clase social, sino de la ubicación y recursos comunitarios.

15. ¿Considera que las creencias culturales dificultan la implementación de medidas de prevención temprana?

a) Sí, las tradiciones dificultan la implementación de medidas preventivas.

b) No, las creencias no interfieren en la prevención de la violencia.

c) No, la falta de intervención temprana se debe a la ineficacia del sistema, no a las creencias.



ANEXO 3 VALIDACION DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024

I. REFERENCIA:

- 1.1. EXPERTO: Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
- 1.2. ESPECIALIDAD: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL
- 1.3. GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción				X		
	2. Coherencia interna				X		
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).				X		
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante				X		
	5. Mide lo que pretende				X		
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.				X		
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.					X	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.				X		
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.					X	
	10. Los ítems se deducen de los indicadores				X		
TOTAL							

Coefficiente de valoración porcentual C = 0,86

III. RECOMENDACIONES:

IV. RESOLUCIÓN:

- a) Aprobado (C ≥ 75%) 0,86
- b) Desaprobado (C < 75%)



 FIRMA DEL EXPERTO
 Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE
ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA,
IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES EN LAS DIVERSAS
FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA
PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024

I. REFERENCIA:

- 1.1. EXPERTO: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
- 1.2. ESPECIALIDAD: DERECHO PENAL
- 1.3. GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción				X		7
	2. Coherencia interna				X		
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).				X		
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante				X		
	5. Mide lo que pretende				X		
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.				X		
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.					X	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.				X		
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.					X	
	10. Los ítems se deducen de los indicadores				X		
TOTAL							

Coefficiente de valoración porcentual C = 0,86

III. RECOMENDACIONES:

IV. RESOLUCIÓN:

- a) Aprobado (C ≥ 75%)
- b) Desaprobado (C < 75%)

0,86

Firma del Experto
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 08 DE ENERO DE 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: FREDY SANTOS JALANOCA

Dirección: DIRECCIÓN. CENTRO POBLADO OCAÑA - DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO DEPARTAMENTO PUNO

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: DNI: 46686993

Teléfono: 918429663 email: fredy.jalanoca@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Mgr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CULTURA ALTOANDINA, IMPACTO DE LAS CLASES SOCIALES

EN LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO – ILAVE, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): VIOLENCIA DOMÉSTICA, DINÁMICAS FAMILIARES, DEPENDENCIA, IGUALDAD

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2?}

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

JULIACA, 08 DE ENERO DE 2025

Fecha